

VIII Congreso confederal Granada, del 6 al 10 de diciembre de 1995

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

PUNTO 1

RATIFICACIÓN DE PRINCIPIOS, TÁCTICAS Y FINALIDADES

PUNTO 2

NORMATIVA ORGÁNICA

PUNTO 3

PATRIMONIO HISTÓRICO Y ACUMULADO

PUNTO 4

ACCIÓN SINDICAL

PUNTO 5

ACCIÓN SOCIAL

PUNTO 6

ANTIMILITARISMO

PUNTO 7

FUNDACIÓN ANSELMO LORENZO

PUNTO 8

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES

PUNTO 9

PRENSA CONFEDERAL

INTRODUCCIÓN

Un acuerdo colectivo que hemos contribuido a tomar, y en el que hemos expuesto libremente nuestro disenso o nuestro asentimiento, no nos violenta como el capricho o la arbitrariedad de un poder personal y despótico. Y si la rebeldía nos lleva a manifestarnos contra la imposición de la mayoría, la razón debe llevarnos, como anarquistas, a defender la economía o el interés general amenazado. Dista esto mucho de la repugnancia instintiva que sentimos hacia una ley o un reglamento para cuya redacción nadie nos pidió parecer.

Isaac Puente

PUNTO 1

*RATIFICACIÓN DE PRINCIPIOS,
TÁCTICAS Y FINALIDADES*

1. ANARCO SINDICALISMO: DEFINICIÓN Y PRÁCTICA

1.1. Principios y Finalidades

1.2. Anticapitalismo

1.3. Antiestatismo

1.4. Antimilitarismo e Internacionalismo

1.5. Otras formas de poder

1.6. El Federalismo

1.7. Solidaridad y Apoyo Mutuo

1.8. Las Tácticas: La Acción Directa

2. CONCEPTO CONFEDERAL DEL COMUNISMO LIBERTARIO-INTRODUCCIÓN

2.1. Declaración Preliminar

2.2. Líneas Generales de la Construcción Comunista Libertaria

2.3. El Campo Económico-Productivo: La Industria

2.4 . La Agricultura

2.5. Las Comunas

2.6. La Comuna Autónoma

2.7. De los Organismos Técnicos

2.8. La Producción y el Consumo

2.9. Otros Problemas de la Sociedad Comunista Libertaria

PRINCIPIOS, TÁCTICAS Y FINALIDADES

En este Congreso se ratifican los Principios, Tácticas y Finalidades vigentes:

1. ANARCOSINDICALISMO: DEFINICIÓN Y PRÁCTICA

Entendemos el anarcosindicalismo como la síntesis de la teoría y práctica del anarquismo actuando sobre y en todo tipo de asociacionismo obrero que confluye en un sindicato. Se trata en rigor de una síntesis del anarquismo y el sindicalismo revolucionario para impulsar el cambio de sociedad actual desde el mundo del trabajo. El anarquismo ha sido la fuente de inspiración del sindicalismo revolucionario nacido en Francia en el siglo pasado, por lo que se le puede decir, según hace actualmente la A.I.T., como sinónimo de anarcosindicalismo.

Es preciso establecer una diferenciación en los contenidos esenciales que caracterizan la acción del sindicalismo revolucionario que propugna y practica el anarcosindicalismo y el que propugnan ciertos grupos y sectores bastante alejados del movimiento libertario, a pesar de que emplean, desvirtuando su contenido, la frase de «sindicalismo revolucionario». No entendemos por sindicalismo revolucionario más que aquel movimiento que, surgido de entre las clases explotadas y oprimidas, aspira a la destrucción del sistema establecido para, por medio de una acción directa y antiautoritaria, desmontar los mecanismos de dominación poniendo todos los medios de producción al servicio de los trabajadores, los cuales tomarán en cualquier circunstancia las decisiones que crean convenientes sin conocer ningún otro tipo de mediación, imposición o poder que no sea el dimanado de los propios trabajadores.

Ahundando en lo anterior, ratificamos los acuerdos adoptados por el Congreso Constitutivo de la Asociación Internacional de Trabajadores celebrado en Berlín en diciembre de 1922 y modificados en el IV Congreso de Madrid de 1931 y en el V Congreso de París de 1935.

1.1. Principios y Finalidades

El anarcosindicalismo es en realidad, desde el punto de vista de los principios, una visión determinada del mundo que se corresponde con la filosofía antiautoritaria y emancipadora del anarquismo y por ello exterioriza su oposición a toda explotación tanto económica como política y a toda alienación religiosa siendo su objetivo fundamental y prioritario el de propagar esas ideas al mundo del trabajo por medio del sindicato. Actúa en el campo sindical, porque donde realmente el individuo siente la explotación es en el campo de lo económico, donde la lucha de clases se da con más claridad y es asumida por la mayoría de los trabajadores. Hay que pensar, y la historia lo viene demostrando, que las revueltas e intentos revolucionarios se quedan en nada, si en los países donde se dan no existe una organización sindical revolucionaria.

Hay que resaltar que esta actitud de oposición a toda explotación no puede calificarse de mera ideología o producto de laboratorio sino que responde a una constante del ser humano a lo largo de la historia, en su lucha sin tregua contra todo tipo de opresión. Esa lucha constituye la reivindicación del derecho a ser y a disponer libremente del propio destino, junto al deseo solidario de que todas las personas, de un modo colectivo, alcancemos ese derecho. No habrá verdadera libertad mientras una sola persona permanezca sometida a otros semejantes. El mérito del pensamiento libertario reside tan solo en el esclarecimiento de este hecho ante la conciencia de la persona.

Frente al mundo de opresión constante y en múltiples sentidos que padecemos, el anarquista opone su rebelión. Su visión parte de una ruptura total con los valores políticos, económicos y culturales establecidos por las clases dominantes a través de la historia. Para el anarcosindicalismo la evolución histórica, si tiene un sentido debe culminar en una ética de la responsabilidad personal e intransferible, opuesta de modo radical a la constante histórica de dominación. Esta ruptura supone el que el anarcosindicalismo contraponga a los valores de la sociedad establecida sus propios valores. Mediante éstos los trabajadores se convierten en agentes soberanos y activos de la transformación social. Para llevar a cabo esta transformación en profundidad, el anarcosindicalismo se materializa en la forma organizativa concreta que denominamos C.N.T. (Confederación Nacional del Trabajo).

1.2. Anticapitalismo

El anarcosindicalismo se opone de modo radical al sistema establecido por el capitalismo liberal o por el capitalismo de Estado en todas sus variantes. El capitalismo, independientemente de sus transformaciones presentes o futuras, representa la explotación económica derivada de la propiedad privada de los medios de producción y la subsiguiente capitalización de éstos por unos pocos, sin importar que los explotadores se representen individualizados o de modo anónimo o colectivo. El capitalismo de Estado por su parte, se apropia de la propiedad en beneficio de un sector privilegiado integrado en el Estado. Tanto en uno como en otro sistema, el individuo, el trabajador, no es dueño de su trabajo, ni de sus decisiones. En una parte se aduce la necesidad de la economía (dominada por los grandes propietarios y financieros amparados por el Estado), en la otra se sacrifica a la clase trabajadora en nombre de un falso «bien común» impuesto por el Estado. Ambos sistemas desarrollan sus instituciones (medios de represión) a través de la clase gobernante: leyes, organismos de justicia, cárceles, policía, ejército etc. para dominar a los gobernados e

imponer la cultura propia del sistema.

1.3. Antiestatismo

Según lo antes expuesto, resulta evidente que una de las finalidades del anarcosindicalismo es la destrucción del Estado, realidad político-jurídica que sostiene y sacraliza por medio de sus diversos estamentos y leyes -parlamentos, senados, constituciones, organismos arbitrales, cuerpos policiales y represivos de todas clases y en último lugar, el ejército- las formas económicas de explotación. Es obvio que el Estado constituye la representación de la clase dominante, sosteniendo, en el caso de la llamada sociedad occidental en que vivimos, la propiedad privada de los medios de producción y la economía de mercado. Esto conlleva la tradicional minoría de edad del ciudadano y el mantenimiento del actual sistema por medio de la represión y del terrorismo institucionalizado. Frente a ello, el anarcosindicalismo opone al Estado la libre federación de comunas autónomas libertarias.

1.4. Antimilitarismo e Internacionalismo

Estas dos definiciones, conexas entre sí, forman parte de las convicciones profundas de la C.N.T., y se relacionan con la necesidad de superar los Estados nacionales y las amenazadoras concentraciones de poder que ellos representan. Al mismo tiempo, ello nos lleva a la necesidad de articular una actividad en el plano internacional junto con las organizaciones afines del anarco sindicalismo de otros países al objeto de mantener mancomunadamente una lucha en este frente.

1.5. Otras formas de poder

Consecuentes con la idea de que la teología está en la raíz de todo gobierno político, el anarco sindicalismo se manifiesta contrario a todas las religiones e iglesias así como a las formas filosóficas e ideológicas que se opongan al desarrollo crítico del individuo.

La culminación de las luchas transformadoras contra el capitalismo y el Estado constituyen la finalidad esencial del anarco sindicalismo y por tanto de la C.N.T. Aquellos dos frentes fundamentales de lucha contienen todos los demás frentes posibles. Por ello la C.N.T. prestará suma atención y apoyará la acción contra las realidades derivadas de la actuación corruptora del Estado y del productivismo capitalista, la cual atenta contra la naturaleza y degrada, afectando con ello al equilibrio mismo del hombre en su entorno. Por ejemplo, la lucha ciudadana y otras, se deben realizar en base a la militancia, deseable y voluntaria, de los cenetistas a través de las organizaciones de barrio.

De todo lo expuesto se deduce que las profundas transformaciones económicas y político-sociales apuntadas como aspiraciones del anarco sindicalismo y de la C.N.T. sólo podrán plasmarse finalmente con la consecución del comunismo libertario, siendo éste, en realidad, la materialización de aquéllas.

1.6. El Federalismo

Por ser la federación la base de la sociedad futura, la C.N.T. proclama el federalismo

como el nexo de articulación libre y solidaria, sin autoritarismo ni coacción, de todos los grupos económicos y de relación humana general, que cumplirán en la nueva convivencia las funciones básicas de la vida social en todos sus aspectos. El federalismo constituye hoy también el principio esencial que rige las actividades de la C.N.T. en el plano estructural y en el del funcionamiento interno de la misma, garantizando de este modo la libertad y la igualdad decisoria de los individuos y los sindicatos integrados en la organización. Dada su estructura no jerárquica y sus contenidos federalistas, la C.N.T. rechaza cualquier tipo de función dirigente, así como la figura de líderes o jefes carismáticos. El federalismo de C.N.T. no es una descentralización de un poder central, en diferentes poderes a más bajo nivel.

Quiere decir lo anterior, en uno de sus aspectos, que tomamos postura decidida contra todo tipo de centralismo.

Afirmamos por ello que en su organización y funcionamiento interno la C.N.T. prefigura el tipo de sociedad a que

aspiramos, dado que el futuro, para realizarse, debe estar contenido ya como germen en el presente.

1.7. Solidaridad y Apoyo Mutuo

En la construcción de la nueva sociedad y en la lucha diaria en defensa de los intereses propios de los trabajadores, ambos conceptos son ef aglutinante de la acción colectiva en la persecución del bien común de toda la sociedad.

1.8. Las Tácticas: La Acción Directa

Éstos son los procedimientos o medios que la C.N.T., pone en práctica cotidianamente para reafirmar los principios que la animan y crear las condiciones que facilitarán en su día el logro de las finalidades. En este punto fa C.N.T. y el Anarcosindicalismo se juegan toda su credibilidad ante los trabajadores, y por ende las posibilidades ulteriores de un crecimiento que le permita extenderse a todos los sectores como alternativa revolucionaria decisiva.

Afirmamos que el problema de los fines y los medios constituye hoy el punto clave con el que se enfrenta, genéricamente hablando, el socialismo. Dentro de este campo solo ganarán la credibilidad final del pueblo aquellos sectores que presenten una coherencia total entre los fines propuestos y los medios puestos en juego para lograrlos. Esto quiere decir que los medios o tácticas o prácticas utilizadas, nunca deberán entrar en contradicción con los principios y finalidades, so pena de invalidar a estos últimos por completo. El testimonio histórico es claro: los que trataron de hacer compatible el logro de la sociedad sin Estado y sin Clases con la conquista revolucionaria del poder político y la creación de un Estado provisional o transitorio derivaron finalmente hacia el Estado totalitario que hoy oprime a estos pueblos y silencia y tortura a los disidentes. Por otra parte, los que, reclamándose de iguales principios y fines, pusieron toda su confianza en la conquista de ese mismo poder político mediante el voto popular, acabaron siendo absorbidos por la democracia burguesa, de la que se constituyeron en fieles administradores. De este modo las aspiraciones revolucionarias de la clase trabajadora han sufrido un evidente revés. Los trabajadores han perdido en gran parte sus objetivos como consecuencia de las manipulaciones de partidos y sindicatos que, en la mayoría de los casos, apuntan a un

reformismo corporativista, que lleva a la perduración indefinida del sistema de explotación que padecemos.

La C.N.T., el anarcosindicalismo, lucha, para, por una parte, no ser asimilado por el sistema y, por otra obtener nuevas vías de penetración que permitan acercarnos a la revolución y al tipo de sociedad futura a la que aspiramos

La C.N.T. debe conseguir a través de sus tácticas entendiéndose sus medios o prácticas, acercarse cada día más a los fines propuestos por lenta que esta aproximación pueda parecer. Para ello debemos evitar el tipo de contradicciones sufridas por otras organizaciones llamadas revolucionarias, si queremos preservar nuestra identidad. El anarcosindicalismo, sin embargo, precisa hoy de una evolución imaginativa y combativa, si pretendemos enfrentarnos a la fuerte oposición que ejerce en la actualidad el sistema en todos los órdenes de nuestra vida tanto en el aspecto laboral como social y cultural. Sin este esfuerzo, en todos y cada uno de los puntos en que somos explotados y oprimidos, nuestras pretensiones revolucionarias quedarán inevitablemente ahogadas. Nuestras tácticas o medios se resumen en lo que llamamos acción directa. Esta deriva naturalmente de los análisis realizados al definir los principios y finalidades y las nociones de anticapitalismo, antiestatismo y federalismo. En realidad, la acción directa, que a ojos del observador superficial puede parecer como acción violenta y desnuda, es otra cosa muy distinta, aunque asuma o pueda asumir llegado el momento, la violencia revolucionaria. Se trata de una metodología que resume la visión global del mundo que profesan los/as anarcosindicalistas y en la que se funden armoniosamente los planteamientos teóricos con la acción práctica encaminada a realizarlos, sin fracturas ni contradicciones.

La acción directa es la única asumible por nuestra militancia y viene prefigurada en todas las aspiraciones enunciadas. La visión antiautoritaria de la historia, la nueva ética de la responsabilidad personal e intransferible, el carácter soberano que adscribimos a la persona humana para determinar su destino, nos lleva a rechazar cualquier forma de mediación o de renuncia de la libertad y de la iniciativa individual y colectiva en segundos o terceros, no importa quiénes sean dejando en sus manos TODO el poder de decisión. ESTA RENUNCIA ES EL HECHO CLAVE, la pendiente por la que se deslizan hacia su ruina las diversas escuelas del socialismo que exigen la dependencia del ciudadano. Pero queremos dejar bien sentado que la acción directa no presupone la acción individual y aislada de la persona, sino la actuación colectiva y solidaria de todos los trabajadores y trabajadoras para resolver sus problemas en el momento histórico que vivimos, frente a los individuos que detentan el poder o sus intermediarios. Y será ese colectivo de trabajadores el encargado en todo momento de arbitrar los medios para aplicar esa acción directa del modo que el conjunto o asamblea considere más oportuno en cada caso, siempre que no se vaya contra la esencia misma de la C.N.T. La defensa de los trabajadores es un derecho y un deber ineludible para lo cual pueden utilizarse métodos variados y que van desde el label, censura sindical, trabajo lento, boicot... hasta la huelga de solidaridad y la huelga general revolucionaria.

Esta acción directa en definitiva nos lleva a rechazar parlamentos, elecciones parlamentarias y referendos, instituciones todas que son la clave de la intermediación. En el terreno económico reivindicativo y por las mismas razones, rechazamos todo tipo de entidades arbitrales entre el capital y el trabajo, como jurados mixtos comisiones de

arbitraje etc. manifestándonos en favor de la confrontación libre y directa del capital y el trabajo. Es por todo lo dicho, en suma, por lo que rechazamos el Estado en todas sus formas.

2. CONCEPTO CONFEDERAL DEL COMUNISMO LIBERTARIO *Introducción*

Partimos de considerar el presente trabajo como algo no dogmático, ni monolítico, y mucho menos definitivo.

En principio el V Congreso se identificó con las líneas generales del dictamen sobre Comunismo Libertario (ver Actas Congreso de Zaragoza) elaborado en 1936. Debe tomarse el presente trabajo como indicaciones para un debate en los sindicatos que permita un enriquecimiento del futuro plan de sociedad comunista libertaria.

2. 1. *Declaración preliminar*

Desaparecido el sistema actual, impuesto desaparecerán también la irracional acumulación capitalista y los privilegios derivados de la misma. La sociedad procederá a una distribución igualitaria de los bienes producidos por todos, según el principio: de cada uno según sus fuerzas, a cada cual según sus necesidades. Los elevados índices de productividad obtenidos gracias a la moderna tecnología permiten prever un nivel de vida para cubrir el anterior objetivo. Si la sociedad actual puede subsistir y progresar, a pesar del enorme parasitismo, como hemos evidenciado en otros puntos del orden del día, ello nos permite afirmar que, sin merma de la productividad (aunque sería preciso una reconversión y estudio detallado en cada caso) podría crearse la riqueza necesaria para garantizar una vida confortable para todos. Por supuesto que desaparecerían las escandalosas superfluidades que constituyen el lujo de los explotadores, pero por el contrario cobraría un impulso y florecimiento extraordinario todos los aspectos económicos, sociales y culturales de la vida social, ahora si merecedora en verdad de este calificativo.

Desaparecería asimismo la irracionalidad del consumismo productivista y con esto la patética sociedad del despilfarro. Como ha dicho un autor libertario, el consumo dirigiría en todos los casos a la producción, no viceversa como es hoy el caso.

2.2. *Líneas generales de la construcción comunista libertaria*

Por supuesto que no pretendemos configurar desde hoy el porvenir, sino prefigurarlos, como hemos afirmado con anterioridad. Lo contrario sería una pretensión autoritaria además de un absurdo. La responsabilidad de decidirlo corresponderá por entero a las generaciones presentes en el memorable tránsito.

Sin embargo consideramos de gran importancia la previsión de determinadas líneas generales o ideas-fuerza sobre las que andamiar la nueva sociedad. Téngase presente que la ausencia de estas ideas-fuerza bien cimentadas en todas las grandes revoluciones históricas hizo posible que el carácter primigeniamente libertario de las mismas fuese finalmente capitalizado de forma autoritaria. De manera que el diseño de las grandes líneas generales puede ser útil para los futuros constructores, quienes las ampliarán de acuerdo con sus criterios y los valores y circunstancias del momento.

Los criterios prácticos sobre la construcción del comunismo libertario son muy diversos

y han cambiado en el tiempo. El dictamen del Congreso de Zaragoza subraya el papel decisivo de la comuna como marco o asiento de todas las actividades humanas básicas, incluidas las económicas.

Es incuestionable a nuestro juicio, que la comuna es el marco donde se cumplen todas las funciones vitales de la sociedad, si bien creemos que deben situarse en una relación armónica las realidades de orden económico y productivo y aquellas otras de relación humana general dada la esencialidad misma de ambas. Es por esta razón que aludimos a la federación económica y a la federación política como situadas en un nivel de complementariedad, aunque la primera se verifique en el ámbito de la segunda.

2.3. El campo económico-productivo: la industria

Los elementos constitutivos de este campo serían: las unidades productivas de base (fábricas, talleres, minas, etc.), los consejos locales de economía que asumirían la función de coordinar la economía en el nivel local, las federaciones de industria a nivel regional, nacional e internacional si fuese necesario.

No hay duda que, efectuado el cambio revolucionario y abolida la propiedad privada y el Estado, el principio de autoridad y, por consiguiente, las clases que dividen a los hombres en explotados y explotadores como se dice en la ponencia del Congreso de Zaragoza los trabajadores se incautarán de las unidades productivas de base, y procederán a hacer balance de maquinarias y materias primas y de cuantos datos estadísticos interesen a los consejos locales de economía.

A partir de este momento, los centros de producción crearán sus consejos técnico-administrativos, nombrados en asamblea general y procederán a reestructurarse de acuerdo con las necesidades de cada grupo y posteriormente con las necesidades locales de cada industria. De estas necesidades los trabajadores deducirían las decisiones a tomar desde el punto de vista estructural, decidiendo en cada caso el tipo y dimensión de la unidad productiva procediéndose con criterios racionales que superen las estructuras inoperantes por reducidas, como ya se hiciera en Barcelona durante el proceso revolucionario y también en otros sectores de España revolucionaria. De igual modo procedería corregir la gigantomanía creada por la concentración industrial de nuestros días, descentralizándose los grandes conglomerados para adaptarlos a las conveniencias reales y a las posibilidades del entorno, con ayuda de los adelantos tecnológicos.

A niveles regionales y nacional, la federación de industria cumpliría las funciones de coordinación correspondiente a sus niveles, resolviendo los desajustes dentro del ramo y el aprovisionamiento de materias primas. La planificación industrial por ramas se llevaría a cabo en los congresos a los diferentes niveles y se tendrían en cuenta tanto los datos estadísticos de la industria como los suministrados por los consejos de economía regionales o nacional en relación con el estado general económico y las exigencias de éste.

Algunas industrias, como enseñanza, transporte, construcción, gastronomía y otras, escaparían probablemente a la planeación económica en aquellos aspectos relativos a los ámbitos locales o comunales, por afectar ya no sólo a los trabajadores, sino esencialmente a los ciudadanos como tales. Lo más probable es que cada comuna o municipio tendrá ideas propias sobre la organización de determinados servicios como

el transporte, la enseñanza y otros. En cuanto a la construcción, en este caso, urbanismo, es de prever que las comunas tendrían buen cuidado en elegir el tipo de construcciones o viviendas adecuados al respectivo ámbito geográfico, al carácter del paisaje o al temperamento artístico y creativo de cada comuna. En todos estos casos decidiría la propia comuna, recurriendo a los medios técnicos del propio organismo local de la construcción, Esto ofrecería la posibilidad de una menor centralización de este ramo y de otros, que sólo tendrían que resolver en ámbitos geográficos superiores el problema de las materias primas. Repetimos que todas estas líneas generales tienen sólo un valor indicativo.

2.4. La agricultura

Cuanto se ha dicho para las federaciones de industria cabe afirmarlo para las federaciones de campesinos, que se articularían a partir de las unidades colectivizadas de base en federaciones comarcales y regionales. Aquí convendría proceder a una diversificación del campo agrícola como en el caso de la industria, según las especialidades de la agricultura, que podrían articularse por separado en grandes grupos productivos. Cabe pensar en una federación nacional de cereales, otra de legumbres, de tubérculos, del vino y la sidra, de los productos lácteos y sus derivados, de las materias grasas y de la carne. Otro tanto se puede decir de las actividades pesqueras. Acaso fuera conveniente unir por fin estas federaciones nacionales campesinas especializadas en federaciones generales de la agricultura en los ámbitos regionales, constituyendo una confederación general (o nacional) agrícola con articulación final. Estas federaciones regionales, así como la confederación general estarán representadas en los consejos locales, regionales y nacionales (o general) de economía, donde revertirían las necesidades de asistencia técnica, herramientas y maquinarias diversas, abonos y productos químicos etc. Se tendrán también en cuenta las circunstancias dadas en la revolución española 1936-39. Por supuesto que en todas las modalidades de cultivo se suprimiría cualquier forma de explotación del trabajo ajeno.

2.5. Las comunas

Como hemos dicho en otro lugar la comuna es el ámbito en el que se desarrollarán todas las actividades humanas esenciales, tanto las económicas productivas, ya descritas, como las de relación humana general. Por ello es el eje en que se insertará la vida de la nueva sociedad.

Lo mismo que la nueva estructuración económico-productiva tendrá como base a los trabajadores/as y a las unidades productivas de base la nueva estructuración de las relaciones humanas generales tendrá como base primordial la persona y el núcleo social primario asentado en el barrio o distrito y por extensión la comuna local (o municipio libre). La comuna será la unidad básica de la convivencia ciudadana y la entidad geosocial sobre la cual se estructurará la gran federación política que debe sustituir al Estado. Las comunas serán autónomas y se federarán comarcal, regional o nacionalmente (o en el espacio ibérico) para que se cumplan los fines de solidaridad y complementariedad política y económica previstos en la sociedad comunista libertaria. La unión libre y voluntaria que empieza en la persona soberana, emancipada de toda alienación, culmina en la Confederación Ibérica de Comunas Autónomas Libertarias (C.I.C.A.L.). En los congresos de la Confederación se tomarán, dentro de la más

amplia libertad, las más importantes decisiones relativas a la vida e intereses del conjunto de comunas que compongan la Confederación. Por supuesto que las decisiones correspondientes a cuestiones locales o regionales se tomarán en estos ámbitos puesto que partimos del concepto básico de autonomía. Bien entendido que autonomía en el federalismo supone mutua solidaridad y apoyo mutuo dentro de los intereses comunes.

Ante una extensión posible de la revolución fuera de los límites de la Península Ibérica, cabe imaginar la estructuración de una Confederación Internacional de Comunas Autónomas Libertarias, formación que implicaría naturalmente la desaparición de las grandes concentraciones de poder que representan hoy todos los Estados.

2.6. La comuna autónoma

Esta entendería en la gestión de los problemas que afectan a la vida y convivencia de la colectividad. Cuestiones tales como la sanidad, el urbanismo, la vivienda, la enseñanza la cultura, el ocio, los transportes locales, la demografía y las estadísticas, la distribución y el consumo estarían a cargo de los organismos especializados creados por la comuna y que se desenvolverían bajo la supervisión de la misma. En los diversos barrios y distritos, los ciudadanos/as tomarán decisiones y ellas constituirán la voluntad decisoria sobre todos los problemas de la vida ciudadana.

Los problemas de carácter comarcal o regional se resolverán del mismo modo en cada ámbito, articulando las decisiones de abajo a arriba. Las correspondientes a niveles más elevados (nacional o ibérico) seguirán la misma modalidad, refiriéndose, como ya hemos apuntado a todas las cuestiones, de diversa importancia y transcendencia relativa al conjunto de la sociedad. Finalmente, del mismo modo federalista la voz de la C.I.C.A.L. se dejaría oír en el concierto de la confederación internacional, si ésta existiese.

Toda actividad de carácter social en el área de la comuna tendrá punto de convergencia en la misma.

2.7. De los organismos técnicos

Como ya se ha sugerido, las comunas crearían en su seno tantos organismos especializados como necesidades reales existan. A este nivel local la comuna, tras llevar a cabo un inventario general de todos los bienes ahora comunes se hace cargo de la administración de los mismos y de aquellas funciones productivas relacionadas con la vida local, en el sentido indicado cuando nos referimos a los aspectos económico-productivos. Estos estarán como tales presentes por medio de un organismo especializado en el seno de la comuna. Este organismo no será otro que el del Consejo Local de Economía.

A niveles regionales, los Consejos Regionales de Economía estarán representados en las respectivas Federaciones Regionales de Comunas y por fin en el ámbito nacional o ibérico, el Consejo Nacional o Ibérico de Economía estará representado en la Confederación Ibérica de Comunas Autónomas Libertarias. De este modo se fundirán armoniosamente las actividades económico productivas con las de relación humana.

Caben aquí algunas consideraciones importantes en cuanto a la complementariedad sindical. La Comuna representará por su propia naturaleza la integralidad de las personas en todos sus aspectos. Sería misión de la comuna ordenar estadísticamente el consumo y la distribución por medio de sus lazos demográficos. Por tanto, y en última instancia el consumo deberá orientar la producción, puesto que sólo deberán producirse aquellos productos que sean necesarios para la subsistencia y el bienestar de la comunidad.

Esto quiere decir que los servicios estadísticos de la comuna significarán un factor de racionalidad económica. Del mismo modo, las aspiraciones cambiantes de la sociedad viva, reflejadas en los acuerdos de las comunas a todos los niveles, serán otros tantos factores orientados a la racionalidad económica, a servir los fines integrales de la persona, y a facilitar los cambios necesarios en el concierto general de la vida social. Pensamos que el complejo mundo de las relaciones económico-productivas y el de las relaciones humanas generales podrían ser influidas y controladas de principio a fin por la persona a través del canal de la comunicación ciudadana de las Comunas Libres articuladas de abajo a arriba y a todos los niveles.

2.8. La producción y el consumo

Aunque sean de esperar verdaderos prodigios por parte de la tecnología actual, la sociedad comunista libertaria no podrá todavía aplicar, de entrada, la fórmula kropotkiniana de la «toma del montón» y probablemente serán necesarios controles sociales en cuanto a la distribución y el consumo y éste deberá estar condicionado por las posibilidades reales de la producción.

Otra cuestión a resolver será la del medio o signo de cambio destinado a obtener los productos necesarios para cubrir las necesidades de todos; el medio propuesto por el Congreso de Zaragoza fue la «carta del productor», extendida por los comités o consejos de fábrica o de cultivo a los productores, facilitando a su vez los consejos comunales, cartas de consumo a los integrantes de la población pasiva. Desarrollando esta misma iniciativa, surgió la idea de un signo de cambio que no podría capitalizarse, dado que no tendría el menor sentido en un sistema en que no existiría la propiedad privada ni explotación posible del trabajo ajeno. Serán las comunas quienes repartan los bonos de adquisición. Este signo de cambio tendría como fin esencial regular la distribución de los productos.

2.9. Otros problemas de la sociedad comunista libertaria

Trazadas las líneas generales de cómo entendemos hoy la futura sociedad comunista libertaria, consideramos ocioso entrar hoy, a tan distante perspectiva, en pormenorizaciones sobre otros aspectos de la vida social, como puede ser la pedagogía, las relaciones sexuales, el problema religioso, y una multitud de prácticas que florecerán espontáneamente en las comunidades libertarias y que apenas podemos imaginar hoy.

Queda la cuestión de desmitificar la revolución y hay que entenderla como una tremenda fractura que pondrá a prueba la voluntad y la inteligencia de los revolucionarios que pongan los cimientos de la nueva sociedad. Esta no sería de la noche a la mañana algo idílico. Habrá dificultades de todo tipo pero no insalvables, dado que la creatividad y el impulso revolucionario serán las grandes herramientas que

arrumbarán el viejo mundo y sienten las bases de otro completamente nuevo. Entre las dificultades estará la necesidad de defender por las armas la revolución como ya preveyeron los compañeros de 1936. Los militantes de 1936 venteaban los acontecimientos revolucionarios, nosotros hoy debemos ir creando sin pausa las condiciones objetivas para el cambio expresadas claramente en el dictamen de Zaragoza de 1936.

PALABRAS FINALES

Queremos evitar aquí la impresión de un relato anticipativo pero de cualquier modo es necesario que tomemos conciencia en este congreso de los problemas que sin duda se presentarán en el umbral mismo del tránsito revolucionario. En 1936, al advenimiento del golpe fascista, la C.N.T. se enfrentó a los acontecimientos de Julio con los acuerdos recientes del Congreso de Zaragoza y se vio desbordada desde las primeras jornadas. El motivo fundamental fue que no teníamos previsto el problema de la correlación de fuerzas en presencia. Ello se debió a que la C.N.T. salió de Zaragoza entendiéndose a sí misma como única fuerza revolucionaria. Este hecho volverá a darse en cualquier otra situación de tránsito. No deseamos ofrecer hoy soluciones hechas, que no existen y que por tal razón serían ilusorias. El tránsito de la nueva sociedad por otra parte, y como ya hemos dicho, aparece lejano y el mero acercamiento al mismo exigirá de nuestra organización, de nuestros militantes y de todo el movimiento libertario, un trabajo gigantesco y continuado. No obstante sobre todo porque la finalidad es absolutamente necesaria para mantener vivos y operantes los principios y las tácticas, este tema deberá irse perfilando en los futuros congresos de la organización.

PUNTO 2

NORMATIVA ORGÁNICA

1. SECRETARIAS DEL COMITÉ NACIONAL: DEFINICIÓN 0 NO DE NUEVAS SECRETARIAS

2. CUOTA CONFEDERAL. DEFINICIÓN DE LA COTIZACIÓN. SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN

3. JURÍDICA Y PRO-PRESOS

4. CONGRESOS, PLENOS Y PLENARIAS (FUNCIONAMIENTO)

5. REPRESENTACIÓN ORGÁNICA. ELECCIÓN DE COMITÉS Y REPRESENTATIVIDAD DE LOS MISMOS

6. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL Y PERIODOS DE GESTIÓN (LA ELECCIÓN Y REPRESENTATIVIDAD) DE LOS CARGOS)

7. MODIFICACIÓN DEL CARNET CONFEDERAL

8. SISTEMA DE MODIFICACIÓN DEL MAPA CONFEDERAL

9. ELIMINACIÓN 0 NO DE LA PALABRA "NACIONAL" EN LOS ÓRGANOS DE LA CONFEDERACIÓN (CONGRESOS, PLENOS, PLENARIAS...)

10. ÓRGANOS DE LAS FEDERACIONES DE INDUSTRIA

11. ÓRGANOS DE GESTIÓN DE LAS FEDERACIONES DE INDUSTRIA

ESTATUTOS

Título I. Denominación y Objeto

Título II. Ámbito Territorial y Funcional

Título III, Domicilio

Título IV. Estructura y Funcionamiento

Capítulo I. De la Confederación Nacional del Trabajo
Capítulo II. De los Sindicatos
Capítulo III. De los Afiliados
Título V. De los Comicios Orgánicos y de los Órganos de Gestión
Capítulo I. Del Congreso Confederado
Capítulo II. De los Plenos y Plenarias
Capítulo III. Del Comité Nacional
Capítulo IV. Del Secretariado Permanente del Comité Nacional
Capítulo V. Del Secretario General de la CNT
Capítulo VI. Del Régimen Económico
Capítulo VII. De las Relaciones Internacionales
Capítulo VIII. De la Disolución de la CNT DISPOSICIÓN FINAL

1. SECRETARIAS DEL COMITÉ NACIONAL: DEFINICIÓN O NO DE NUEVAS SECRETARIAS

Tras la celebración de un congreso confederal, este designa al Secretario General y a la localidad de residencia, la cual por medio de sus sindicatos designa los secretarios que aseguran la gestión del mismo. Las secretarías son:

- SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN, ARCHIVOS Y VICESECRETARIO
- SECRETARÍA DE PROPAGANDA Y CULTURA
- SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
- SECRETARÍA DE TESORERÍA Y ASUNTOS ECONÓMICOS
- SECRETARÍA DE JURÍDICA Y PRO-PRESOS
- SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL Y SOCIAL
- SECRETARÍA DE PATRIMONIO
- SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Además de estas secretarías de gestión, forman parte del Comité Nacional (C.N.), los secretarios generales de las diferentes Confederaciones Regionales (CC.RR.). Tanto en el Comité Regional, como en el C.N. serán funciones de las siguientes secretarías las siguientes:

SECRETARÍA GENERAL (S.G.): Representa a la C.N.T., tanto pública como legalmente. Coordina el trabajo en equipo de las diversas secretarías. Cubre las deficiencias de cualquier secretaría, Asiste a los comicios por su cargo, a título informativo, independientemente de que pudiera ser delegado por su sindicato. Redacta el editorial del CNT.

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN, ARCHIVOS Y VICESECRETARIO: Asume las funciones del S.G. cuando éste se encuentra incapacitado, o en cualquier otra circunstancia. Tiene al día las altas y bajas de los sindicatos y las direcciones orgánicas. Colabora estrechamente con las diferentes secretarías del S.P. Se encarga de las relaciones internas de la Confederación, de la infraestructura material de los comicios, de moderar plenarias del Comité y será responsable de las actas correspondientes. Tiene la responsabilidad de todo lo relacionado con la convocatoria de comicios, actas, envíos orgánicos y archivo de documentación

SECRETARÍA DE PROPAGANDA Y CULTURA: Organiza la formación de la militancia

confederal. Para la formación organizará charlas, jornadas de estudio, cursillos... Y, en estrecho contacto con las secretarías regionales de propaganda y cultura y tesorería, elaborará documentos de formación. Se relaciona estrechamente con las individualidades o grupos culturales afines radios libres. ateneos...en su ámbito de competencia. Organiza los actos públicos de la CNT (mítines, charlas...) y la representa ante la FAL. Es responsable de la propaganda oral y escrita que edite el S.P.

SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN: Mantiene con la prensa confederal, en principio, y con la libertaria, en general, estrechos contactos. A niveles locales y comarcales, se encarga de la coordinación de su distribución. Envía acuerdos, manifiestos o tomas de posición de la Organización a los medios de comunicación: Prensa, agencias, radios, TV. Recaba de los sindicatos cuanta información de los mismos salga de la prensa confederal.

SECRETARÍA DE TESORERÍA Y ASUNTOS ECONÓMICOS: Sus funciones se desglosan en dos:

1.- Estudio: Realiza cuantos estudios económicos, y en estrecha relación con la secretaría de Propaganda y Cultura, cuantos documentos sean necesarios para la mejor información, formación y acción sindical de los sindicatos. Es el responsable de las cuentas bancarias y dispone mancomunadamente con el S.G. de las mismas.

2.- Financiación: Lleva a cabo el control y distribución del sello confederal y demás ingresos dentro de su ámbito de competencia. Organiza los medios idóneos para recaudar fondos para la Organización.

SECRETARÍA DE JURÍDICA Y PRO/PRESOS: Realiza una doble función:

1.- Estudio: Realizará cuantos estudios sean necesarios en sus ámbitos de competencia (legislación laboral y penal, etc.). En relación con la secretaría de Propaganda y Cultura elaborará documentos de formación.

2.- Asistencia: Coordina la asistencia JURÍDICA (laboral y penal) para los afiliados. Mantiene relación y coordinación con los Comités pro/presos regionales, coordinando y distribuyendo las aportaciones económicas específicas que se hagan a los mismos.

SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL Y SOCIAL: Coordina la acción sindical y laboral, secciones sindicales, conflictos laborales, federaciones de industria, etc..., para tener información puntual y actual en todo lo concerniente a asuntos laborales. Lleva la estadística de las secciones sindicales que existen.

Coordina la acción social de la CNT en los siguientes campos: campañas contra el paro, antimilitarismo, ecología, problemática de la mujer, represión etc. Trabaja coordinadamente con la secretaría de propaganda y cultura para la formación de los afiliados en cuestiones sindicales y sociales.

SECRETARÍA DE PATRIMONIO: Recoge los datos e información sobre el patrimonio histórico. Se encarga de las relaciones con la Administración para su devolución. Inventaría y custodia tanto el patrimonio histórico como el actual, y estudia las necesidades de los sindicatos en cuestión de patrimonio (locales adquiridos, cedidos;

en alquiler, etc.). Coordina la Comisión de Patrimonio compuesta por las secretarías de patrimonio de los CC.RR.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES: Establece y mantiene las relaciones con los organizaciones afines y con otras organizaciones. Estas relaciones podrán ser también establecidas en el ámbito internacional. Así mismo establecerá las relaciones entre la CNT y la AIT.

2. CUOTA CONFEDERAL. DEFINICIÓN DE LA COTIZACIÓN. SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN

La cuota quedará establecida en 1.000 pesetas. Se repartirá de la siguiente manera:

-100 pesetas para la AIT. Cuota fija. Esta cantidad está sujeta a las modificaciones que la AIT determine sobre cotización en sus comicios.

-Las restantes 900 pesetas se distribuirán así

40% Sindicato
12% Federación Local
12% Confederación Regional
8% F.A.L.
10% Comité Nacional.
12% Jurídica y Pro/presos.

Hay una voluntad manifiesta de que la Organización financie el "cnt". Sin embargo, el acuerdo mayoritario sobre cuota confederal es el aquí reflejado. Será el propio Congreso quien deberá definir de dónde se obtendrá dicha financiación.

La distribución de la cuota será revisada anualmente en Pleno Nacional de Regionales.

3. JURÍDICA Y PRO-PRESOS

La SECRETARÍA de JURÍDICA y PRO/PRESOS relaciona y coordina los comités pro/presos regionales los cuales dependen del comité regional respectivo y distribuye la parte de la cuota destinada a dicha secretaría entre las relativas a sus funciones propias y las de los comités pro-presos, en función de sus necesidades. Para ello se establecerá una clara conexión con la TESORERÍA del Comité Nacional para que dicha parte de la cuota lleve un tratamiento contable aparte.

Los comité pro-presos tendrán ámbito regional y se encargarán de:

1. Mantener al día la lista de presos asumidos por la CNT
2. Informar a aquel organismo confederal que lo solicite sobre presos en general.
3. Intentar desarrollar campañas de formación dentro de las cárceles. Campañas que deberán ser asumidas por la CNT en sus comicios.

Para desarrollar su función los comités pro/presos tendrán en cuenta:

a. **Presos confederales:** Son aquéllos que, estando afiliados y por cuestiones previamente acordadas por la Organización, son detenidos, y sólo el sindicato de donde procede este compañero podrá impugnar el hecho de asumirlo a todos los niveles.

b. **Otros presos libertarios:** Son aquellos presos que pertenecen a alguna organización del movimiento libertario con la que la CNT mantiene relaciones fraternas. Serán asumidos por la CNT a través del C.N. a propuesta de algún sindicato, F.L. Comarcal o Regional, o de la organización hermana a la que pertenezca, Podrán ser impugnados por cualquier organismo confederal, quedando la resolución en manos del C.N., una vez tratado el tema en plenarios regionales.

c. **Presos por cuestiones de conciencia:** Son aquellos presos que, no perteneciendo a ninguna organización del movimiento libertario, han resultado presos por su oposición al Estado en cuestiones tales como antimilitarismo, ecologismo, etc. Podrán ser impugnados procediendo igual que en el apartado anterior.

d. **Otros presos:** La CNT en su lucha contra todas las represiones y cárceles de todo tipo, apoyará a los presos comunes, dado que éstos son formados por esta sociedad represiva que primero forma las cárceles y luego hace delincuentes.

La CNT, lucha en contra de estos principios y trata de abolir todas las cárceles mediante su constante revolución que tiene pendiente. Apoyaremos a estos presos por los medios que tengamos en ese momento, pues, dada la situación actual de CNT, siempre y en todo caso apoyará a presos de CNT y libertarios. En cuanto a otros la CNT no los olvida, pues se les apoyará dentro de lo posible, tanto moral como económicamente, especificando en todo momento que deben ser las FF.LL y CC.RR. las que decidan sobre este tema.

4. CONGRESOS, PLENOS Y PLENARIAS (FUNCIONAMIENTO)

ASAMBLEA DE SINDICATOS. Son las reuniones de los afiliados al Sindicato. Serán convocadas por el comité del sindicato, debiendo constar el Orden del Día en la convocatoria. Los acuerdos tomados en asamblea general del sindicato serán vinculantes si no resultan contradictorios con los acuerdos confederales. Será preceptivo el nombramiento de mesa de discusión, compuesta por un moderador, secretario de actas y secretario de palabras. Una vez convocada orgánicamente la asamblea, y los miembros asistan y tomen acuerdos, no se podrán impugnar las votaciones de las asambleas de los sindicatos, ni se admitirán votos por delegación. Elegirán a los representantes que vayan a asistir a los plenos locales, comarcales, provinciales, regionales y congresos

PLENOS. Son las reuniones de ámbito local, comarcal, provincial, regional y nacional debidamente convocadas por sus respectivos comités que asistirán obligatoriamente para cualquier asunto para el que sean requeridos. El orden del día será elaborado por éstos, recogiendo las aportaciones de los sindicatos o confederaciones regionales. Se hará constar en el orden del día el sindicato o regional que propone el punto y como anexo, sus argumentos sobre el mismo.

En el punto de Asuntos Varios no se podrán adoptar nunca acuerdos. Los plenos serán representaciones directas de los sindicatos elegidos para este fin. Su función es tomar

todo tipo de acuerdos en sus diferentes ámbitos, siempre y cuando, éstos no entren en contradicción con los tomados en los comicios de ámbito superior. Tales acuerdos serán vinculantes.

PLENOS LOCALES, COMARCALES Y PROVINCIALES. Serán convocados por el comité respectivo o a petición de un sindicato, pero siempre a través de su respectivo comité.

PLENOS REGIONALES. Igualmente, pero la petición debe ser realizada por un tercio de los sindicatos, siempre a través de su respectivo comité.

PLENOS NACIONALES DE REGIONALES. Son los máximos decisorios de la CNT entre congresos, formados por las delegaciones de todas las regionales confederadas. Serán convocados por el C.N, o a petición de alguna de las regionales. Tendrán periodicidad mínima semestral. Sus acuerdos no podrán contradecir los de congresos.

PLENARIAS LOCALES, COMARCALES Y PROVINCIALES. Son reuniones del S.P. correspondiente con los secretarios de los sindicatos de la federación local, comarcal y provincial, respectivamente. Su funcionamiento, carácter y funciones son equivalentes a las de las Plenarias Nacionales, con ámbito local, comarca y provincial respectivamente; o aquellas que acordadas en los plenos de su ámbito, no sean contradictorios a los acuerdos generales de la organización.

PLENARIAS REGIONALES. Son reuniones del S.P. del C.R. con los secretarios de las FF.LL. o del S.O.V. de las localidades donde sólo exista éste o de las federaciones comarcales donde exista. Su funcionamiento, carácter y funciones son equivalentes a las de las plenarias nacionales, con ámbito regional; o aquellas que determine el pleno regional correspondiente siempre que no sean contrarias a las acordadas por la organización en su conjunto.

PLENARIAS NACIONALES. Serán las reuniones del C.N.. Son reuniones de trabajo y su misión consistirá en buscar la mayor operatividad en el cumplimiento de los acuerdos emanados de plenos y congresos, así como la de coordinar el funcionamiento de la Confederación. Si en algún momento, por circunstancias de notoria urgencia, hubiera que tomar acuerdos, se procedería inmediatamente a pasarlos a los sindicatos para su refrendo, no siendo tales acuerdos válidos sin este requisito.

A las Plenarias del CN asistirán:

- El SG con voz y voto.
- El resto de Secretarios del S.P. con voz, pero sin voto.
- Todos los Secretarios Regionales con voz y voto.
- Todos los Secretarios Nacionales de las FF.LL. con voz y sin voto

A requerimiento del C.N.:

- El Director del "cnt" con voz y sin voto.
- El Presidente de la F.A.L., con voz y sin voto.
- El Director de la Editorial Confederal, con voz y sin voto.

El C.N .se reunirá, al menos, una vez cada dos meses de forma ordinaria, y extraordinaria cuando lo vea necesario el S.P., o al menos dos confederaciones regionales. Las realizará el S.P. en base a un orden del día que será elaborado por dicho S.P., previa consulta a los comités regionales, siendo obligatoria la inclusión en éste de los puntos aportados por las regionales. La convocatoria con el orden del día estará en poder de los asistentes a Plenarias con, al menos, diez días de antelación, salvo situaciones de urgencia en cuyo caso se podrá convocar telefónicamente.

CONFERENCIAS. Son reuniones de afiliados, sindicatos y secciones sindicales que no pueden tomar acuerdos y que sólo sirven para debatir y conocer opiniones. Las conclusiones de las conferencias se pasan a los sindicatos, como información. Se puede asistir a ellas en nombre propio, o en el de sindicatos y secciones sindicales. Las convocará el Comité que corresponda, a petición de un sindicato, Federación Local, Comarcal o Regional.

CONGRESO CONFEDERAL. Comicio regular que ha de celebrar la organización, Es el órgano máximo de decisión de CNT. Asisten delegados mandados por los sindicatos. Su periodicidad no debiera sobrepasar los cuatro años, siendo siempre la organización, a través de los sindicatos, la que establece el momento oportuno de su celebración. Serán convocados por el C.N. con un año de antelación a la fecha de su celebración, convocatoria que deberá ser refrendada por un P.N.R.R. Si éste aprueba dicha convocatoria, en él se establecerá el orden del día provisional del congreso, una vez pulsada la opinión de los sindicatos al respecto. Para facilitar a los sindicatos el envío de los temas objeto de discusión en el Congreso, el plazo de admisión de los mismos finalizará siete meses antes del inicio del congreso. El orden del día definitivo será aprobado en un P.N.R.R., en un plazo mínimo de un mes a contar desde la fecha de su admisión, a fin de permitir su publicación en la prensa confederal.

Los congresos extraordinarios, de carácter monográfico, no estarán sometidos a tal periodicidad.

5. REPRESENTACIÓN ORGÁNICA. ELECCIÓN DE COMITÉS Y REPRESENTATIVIDAD DE LOS MISMOS

COMITÉ DE SINDICATO. EL secretario y el tesorero del sindicato, serán elegidos en una asamblea general del mismo, el resto del comité se forma con un delegado de cada sección profesional.

COMITÉ DE LA FEDERACIÓN LOCAL. El secretario y el tesorero serán elegidos directamente en el pleno de sindicatos, con propuestas de los mismos. EL resto del S.P. se compondrá con un delegado de cada sindicatos de es F.L.

COMITÉ COMARCAL Y PROVINCIAL. Se procederá de igual modo que con la F. L.

COMITÉ REGIONAL. El S.G.y la localidad de residencia se eligen directamente en un Pleno de Sindicatos, a propuesta de los mismos. El resto de los compañeros del S.P. se elegirá del mismo modo que los de la FL de la localidad de residencia de este C.R. El S.G. será refrendado en un P.R.S.S.

6. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL Y PERIODOS DE GESTIÓN (LA ELECCIÓN Y REPRESENTATIVIDAD)

- A. EL S.G, del C.N, de la C.N.T, y el lugar de residencia del C.N. serán elegidos en Congreso o P.N.R.R. Las secretarías del S.P., a excepción de la secretaría General, serán en Pleno de la F.L. o Comarcal en la que haya recaído la residencia del C.N,
- B. Todos los Comités o Juntas serán mecanismos de gestión y coordinación, por lo que no podrán tomar acuerdos que se alejen de cuestiones técnicas.
- C. Todos los cargos de representación son revocables en cualquier momento. A petición de cualquier regional se incluirá en el orden del día un punto sobre la continuación o no en la gestión del S.P., dividido en secretarías.
- D. Todos los cargos de representación y gestión tendrán una duración de dos años, pudiendo ser reelegidos por un año más consecutivo como máximo. Al finalizar los dos años de gestión se incluirá en el próximo PNRR de manera mecánica la elección de nuevo secretario. Para elección de secretario y sede, tanto a nivel regional como a nivel nacional, los sindicatos remitirán con antelación la relación de sus miembros que estarían dispuestos a aceptar cargos de gestión, debiendo ser tales compañeros/as necesariamente avalados por sus sindicatos.
- E. Los cargos de representación no serán remunerados en ningún caso.
- F. Los miembros de los comités no podrán hacer propuestas en las reuniones de la organización, a excepción de las reuniones de su sindicato o cuando asistan a comicios orgánicos en representación de su sindicato o regional.
- G. Los compañeros de los comités no representan a su sindicato, sino al conjunto de la organización.
- H. Todos los comités tendrán que ser refrendados en comicios posteriores al de su reelección

7. MODIFICACIÓN DEL CARNET CONFEDERAL

El carnet confederal es el medio real de identificación y pertenencia a la CNT, debe cumplir varias finalidades, por un lado significa su tenencia y conocimiento de los acuerdos fundamentales y las señas de identidad de la CNT. Por otro lado sirve para el control interno de la afiliación y para la relación e identificación interna de los afiliados/as en el control interno de la afiliación de la CNT. Igualmente el Carnet Confederal sirve para la constatación de la cotización regular del afiliado/a.

El Carnet Confederal llevará una síntesis de los acuerdos más importantes de la Organización, llevará un mecanismo de numeración que permita la rápida localización del Sindicato de origen del portador del Carnet y llevará también las hojillas de cotización.

El Carnet deberá ser renovado periódicamente.

Siguiendo los criterios aquí marcados, y manteniendo el formato actual el Comité Nacional diseñará el Carnet Confederal nuevo en un período no superior a 6 meses.

8. SISTEMA DE MODIFICACIÓN DEL MAPA CONFEDERAL

El ámbito territorial de la Confederación Nacional de Trabajo es el que actualmente abarca el Estado Español.

La CNT está constituida por todos los sindicatos cuyo ámbito de actuación esté comprendido dentro del actual Estado Español. Los sindicatos de una misma localidad, comarca o provincia se federan entre sí para constituir las federaciones Locales, Comarcales o Provinciales respectivamente. La Federación de estas entidades constituirá las confederaciones regionales; siendo la CNT la Federación de estas confederaciones.

Las confederaciones regionales en que se estructura la CNT y que constituye el mapa confederal, son: Confederación de Sindicatos de:

Andalucía y Canarias
Aragón y Rioja
Asturias y León
Cataluña y Baleares
Norte
Centro
Extremadura
Galicia
Levante
Murcia
Exterior

La Regional del Exterior está vinculada a la CNT con la siguiente normativa:

1. Una situación excepcional determinó la creación del exilio, y excepcional se tiene que seguir considerando su permanencia en el exterior. Por la ley biológica se extinguirá el Exilio Confederal, cerrando el paréntesis histórico que reflejan las resoluciones adoptadas al respecto, en el décimo congreso de la AIT.
2. La afiliación a la Regional del Exterior está cerrada, ya que, en cumplimiento de los propios acuerdos de la organización, la emigración seguirá los cauces orgánicos de la A.I.T.
3. Asumiendo la parte histórica e ideológica que les corresponde, en tanto que militantes anarcosindicalistas. declaramos que sólo harán uso de su derecho a voto si la integridad ideológica y ética de la CNT estuviera en juego, descartando el querer decidir sobre aspectos en los que no están afectados directamente o de exclusiva competencia de interior. como es por ejemplo el problema laboral referido a las luchas concretas como las líneas generales de tipo laboral. Igualmente entendemos que los cargos del organismo representativo de la CNT. el secretario permanente del C. Nacional. corresponde asumirlo fundamentalmente a las regionales del Interior.

El mapa confederal podrá ser variado:

- A. Por unión de dos o más confederaciones Regionales. Ésto ha de realizarse por mutuo

acuerdo de las partes, aprobado en Pleno Regional de cada una de las regionales implicadas y ratificado en Pleno Nacional de regionales y congreso.

B. División de una Confederación General. Tendrán que aprobarse en Pleno de Regionales y Congresos.

C. Por acuerdo de Pleno Nacional de Regionales con el 75% de los votos a favor, siendo el acuerdo válido hasta la celebración de congreso donde deberá ser ratificado.

9. ELIMINACIÓN O NO DE LA PALABRA "NACIONAL" EN LOS ÓRGANOS DE LA CONFEDERACIÓN (CONGRESOS, PLENOS, PLENARIAS...)

Estimándose que la palabra "Nacional" no designa más que un ámbito específico de entre los varios a los que puede afectar la convocatoria y celebración de una reunión orgánica, y califica además al comité que ejerce las máximas funciones representativas de la Confederación en el conjunto de Estado, no se juzga necesaria su eliminación.

10. ÓRGANOS DE LAS FEDERACIONES DE INDUSTRIA

- Sección Sindical de Empresa Industria
- Sindicato de Industria
- Federación Regional de Industria
- Federación Nacional de Industria
- Federación Internacional de Industria

¿Quiénes forman una Sección Sindical de Empresa de una Industria?

Todos aquellos afiliados a la CNT que prestan sus servicios en una Industria determinada.

¿Quiénes forman un sindicato de Industria?

Todos los trabajadores de una determinada industria que, están afiliados a una sección sindical de Empresa de CNT

¿Quiénes forman una Federación Regional de Industria?

Todos aquellos sindicatos de una industria determinada y Secciones de Sindicatos de OO.VV. que se encuentran adheridos a la CNT, en una regional concreta de las pertenecientes al mapa confederal

¿Quiénes forman una Federación Internacional de Industria?

Todos aquellos sindicatos, de una misma industria de cualquier ente territorial a nivel internacional que se encuentren adheridos orgánicamente a la AIT.

Misiones a desarrollar por las federaciones de industria en sus respectivos ámbitos territoriales

Al ser las Federaciones de industria unos órganos para realizar estudios de carácter

técnico y económico-profesional, sus funciones se limitan única y exclusivamente al desarrollo de lo que sus respectivos Sindicatos les demanden en cada momento.

¿Cómo se constituye una Federación Nacional de Industria?

Cuando al menos dos Sindicatos del mismo ramo de una Confederación Regional quieran constituir una FRI pedirán a su C.R. que convoque a todos los Sindicatos de su Ramo existentes en dicha regional a una reunión constitutiva de la FRI. una vez acordada la formación deberá ser ratificada en un Pleno Regional de Sindicato.

Para la constitución de una Federación Nacional de Industria se requerirá que existan al menos dos FRI. Cuando estas quieran constituir una FNI seguirá el mismo cauce que as FRI pero a través del CN. El cual convocará a todos los sindicatos del ramo concreto existentes en la Confederación a la reunión constitutiva de la FNI.

Ningún sindicato de ramo que no esté federado en una FRI puede ser obligado a adherirse a una FNI.

A una Federación de Industria podrán adherirse cuantas secciones de ramo de SOV lo deseen pero nunca podrá constituirse una FI a partir de secciones de ramo del SOV.

Las Federaciones Nacionales Industria son sostenidas económicamente por los sindicatos.

11. ÓRGANOS DE GESTIÓN DE LAS FEDERACIONES DE INDUSTRIA

Debido a la actuación por la que atraviesa la CNT consideramos que, inicialmente, bastaría que en sus respectivos ámbitos territoriales las Federaciones de Industria contasen con una secretaría de Organización y Coordinación, cuyos efectivos humanos les permitieran desarrollar con efectividad las funciones descritas en el apartado anterior.

Los responsables de dichos órganos serán elegidos en asamblea por mayoría simple de los sindicatos de industria que las conforman,

A nivel Nacional los responsables de las secretarías de Organización y confederación de las respectivas Federaciones Regionales de Industria, a través del responsable de este ámbito, mantendrá estrechos y constantes contactos con el secretariado permanente del Comité Nacional de la CNT, informándole de todas aquellas gestiones y estudios técnicos que vayan desarrollando. Tal información será lo más exhaustiva y amplia posible. A su vez, el S.P. por medio de los cauces orgánicos y con la periodicidad que aconseja cada caso concreto, será quien haga llegar al conjunto de la organización toda la información que reciba, relativa a las Federaciones de Industria.

La periodicidad de permanencia al frente de la Secretaria de Organización y Coordinación de las Federaciones Regionales y Nacionales de Industria será anual.

La secretaria de Organización y Coordinación de la Federación Nacional de Industria tendrá obligatoriamente carácter rotatorio entre las distintas Federaciones Regionales, en la periodicidad arriba señalada.

Para convocar la Federación Nacional de Industria en Sección Plenaria será requisito

indispensable que la solicitud de la misma sea efectuada por un Sindicato de Industria que cuente con el apoyo de al menos, otros dos sindicatos de la misma industria pertenecientes a localidades distintas a la suya

Tales convocatorias serán para el desarrollo de estudios globales u otras cuestiones importantes relativas a la industria en cuestión.

ESTATUTOS

TÍTULO 1 .- DENOMINACIÓN Y OBJETO

Art. 1.- La Confederación Nacional del Trabajo es una organización revolucionaria, concepto que le viene dado por su lucha en pro de la revolución social. Su carácter es anarcosindicalista: anarco por sus principios, tácticas y finalidades, y sindical por su forma de organización estructural en sindicatos. La CNT se define: de clase, autónoma, autogestionaria, federalista e internacionalista.

Art. 2.- La CNT se propone:

A) Desarrollar entre los trabajadores/as el espíritu de asociación, independientemente de su sexo, raza, creencias políticas, filosóficas o religiosas.

B)

Fomentar entre los trabajadores/as el desarrollo del espíritu de asociación, haciéndoles comprender que sólo por este medio podrán elevar su condición moral y material en la sociedad presente, asumiendo los medios de producción y consumo de forma autogestionada, implantando el comunismo libertario.

C) Practicar el apoyo mutuo y la solidaridad entre los trabajadores/as, los sindicatos y organizaciones afines, tanto en caso de huelga como en cualquier otra circunstancias, siempre que la requieran.

D) Mantener relaciones con todos aquellos organismos obreros afines, nacionales o internacionales para la común inteligencia que conduzca a la emancipación total de los trabajadores/as.

E) Representar, defender y promocionar los intereses económicos, sociales, profesionales y culturales de los afiliados, así como programar las acciones necesarias para conseguir las mejoras sociales y económicas, tanto para los afiliados como para los trabajadores en general.

Art. 3.- Para la consecución de estos propósitos, la Confederación utilizará siempre la Acción Directa, sin delegar las luchas económicas y sociales de los trabajadores en institución mediadora alguna. despojando la lucha obrera de toda injerencia política o religiosa.

TÍTULO II.- ÁMBITO TERRITORIAL Y FUNCIONAL

Art. 4.- El ámbito territorial de la CNT es el que actualmente comprende el territorio español, estando integrada por todos los sindicatos existentes en el citado ámbito.

Los sindicatos de una misma localidad, comarca o provincia, se federarán entre sí para

constituir las federaciones locales, comarcales o provinciales, respectivamente. La Federación de estas entidades constituirá las confederaciones regionales, siendo la CNT la Federación de éstas últimas. Asimismo, pertenecen a la CNT aquellas agrupaciones constituidas fuera del territorio español por miembros de la CNT tras el final de la Guerra Civil Española. La Federación de estas agrupaciones constituye la Confederación del Exilio o Regional del Exterior.

Art. 5.- El ámbito funcional de la CNT es el de todos los trabajadores manuales o intelectuales, en activo, en paro o que hayan cesado en su actividad, los estudiantes, así como los trabajadores autónomos que no tengan asalariados a su cargo, independientemente de sus creencias políticas, religiosa o filosóficas.

TÍTULO III.- DOMICILIO

Art. 6.- La CNT fija su domicilio actualmente en, sin perjuicio de que se pueda acordar en cualquier comicio orgánico el cambio del mismo.

TÍTULO IV. - ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Capítulo I. - De la Confederación Nacional del Trabajo

Art. 7.- Constituyen esta Confederación los sindicatos únicos de Ramo o Industria de las poblaciones comprendidas en su ámbito territorial sea cual sea su importancia, los cuales se federarán entre sí, según lo expresado en el artículo 4.

Art. 8.- Las Federaciones de Industria se constituirán con la federación de los sindicatos cuyo ámbito funcional sea el mismo o, en su defecto, con las secciones de ramo de S.O.V.

Capítulo II. - De los Sindicatos

Art. 9.- Los sindicatos adheridos a la Confederación tienen autonomía en su ámbito territorial y funcional, siempre y cuando sus acuerdos no entren en contradicción con los estatutos o acuerdos generales de la CNT.

Art.10.- Para adherirse un nuevo sindicato a la CNT deberá solicitarlo por escrito a la Federación Local correspondiente o en su defecto, al órgano inmediato, adjuntando copia del acta de adhesión, nº de afiliados, domicilio social, estatutos o reglamento interno de funcionamiento del mismo y cuantos detalles considere precisos el comité correspondiente para organizar su sección estadística. Tales datos no podrán contradecir los estatutos, reglamentos y acuerdos de la Organización, La adhesión que se solicita deberá ser refrendada por el comité pertinente, en cada caso.

Art.11.- Para constituir un sindicato de Ramo o Industria serán necesarios, como mínimo, veinticinco afiliados y para constituir un Sindicato de Oficios Varios (S.O.V), un mínimo de cinco afiliados.

Para que se pueda considerar que el sindicato de ramo deja de serlo deberá llevar 6 meses sin cumplir con el mínimo de afiliación estipulada para serlo, con lo que automáticamente pasará a integrarse en el Sindicato de Oficios Varios.

Art.12.- La asamblea general es el máximo órgano de decisión del sindicato. Será

convocada por la junta o comité del sindicato debiendo constar el orden del día en la convocatoria. Sus acuerdos serán vinculantes, si no resultan contradictorios con los acuerdos confederales.

Art. 13.- El sindicato se agrupará en distintas secciones de ramo que constituirán las secciones del mismo, las cuales, a su vez, en la asamblea de sección elegirán su propia junta o comité.

Art.14.- El sindicato no se disolverá, mientras así lo acuerden 25 afiliados en el caso de sindicatos únicos de ramo o industria y 5, en el caso de un S.O.V.

El patrimonio del sindicato disuelto pasará a la F.L correspondiente, o en su defecto, a su respectiva confederación.

Capítulo III.- De los Afiliados

Art.15.- Podrán afiliarse a la CNT todos aquellos que se encuentren comprendidos en lo estipulado dentro del artículo 5°. No podrán afiliarse a CNT los miembros pertenecientes a las fuerzas del orden público, ejército, así como ningún cuerpo armado, ni persona alguna que ejerza o detente un cargo represivo.

La afiliación se hará a través del sindicato único de ramo o industria en que el trabajador/a desarrolle su actividad o, en su defecto, en el S.O.V. de su localidad.

Los estudiantes se afiliarán a los sindicatos de Enseñanza o, en su defecto, en las secciones de Enseñanza del Sindicato de Oficios Varios de su localidad.

Art.16.- El afiliado tiene derecho a:

- A) Ser informado en todas aquellas cuestiones que afecten al funcionamiento de la Organización.
- B) Recibir el asesoramiento y, en su caso, el apoyo y la solidaridad de su sindicato en asuntos relativos a su actividad laboral y sindical.
- C) Participar en las asambleas de su sindicato y sección de ramo.
- D) Elegir o ser elegido para representar u ocupar los distintos cargos de gestión de la Organización, de acuerdo con la normativa misma.

Art. 17.- El afiliado tiene la responsabilidad de:

- A) Respetar los acuerdos que haya adoptado la Organización a través de sus comicios en sus distintos ámbitos.
- B) Contribuir al sostenimiento económico de la Organización, estando al corriente de pago de la cuota sindical acordada en cada momento.
- C) Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la Organización, con su actividad sindical y militante, en la medida de sus posibilidades.

D) Prestar el apoyo y solidaridad necesarios a los compañeros que los requieran.

Art. 18.- Los afiliados a la CNT que, a su vez, sean miembros de un grupo político, u ocupen cargos de responsabilidad en alguna organización o secta religiosa, o que sean miembros significativos de tales grupos u organizaciones, o se presenten a elecciones generales, municipales o autonómicas, no podrán representar ni ocupar cargos de gestión en la Organización,

Art. 19.- Serán dados de baja los afiliados que:

A) Lo soliciten voluntariamente.

B) Hayan dejado de cotizar durante 6 meses consecutivos, sin causa justificada, con entrega del carnet confederal o, en su defecto, la anulación de la validez del mismo por el comité del sindicato.

Art. 20.- Serán motivos de expulsión los siguientes:

A) No respetar o actuar en contra de los acuerdos de la Organización.

B) Efectuar acusaciones sin pruebas.

Art. 21.- Serán motivos de inhabilitación los expresados anteriormente, de acuerdo con su gravedad.

Art. 22.- Todo compañero comprendido en los tres artículos anteriores podrá recurrir sólo a una instancia confederal del ámbito siguiente. (F. Local, F. Comercial o C. Regional).

Art. 23.- Ningún afiliado expulsado de su sindicato podrá ser admitido en otro sindicato, aún cuando cambie de ramo laboral o localidad de trabajo o residencia.

En los casos en que la instancia (F. Local, F. Comercial, o C. Regional, en su caso) a la que se ha recurrido dictaminase irregularidades en la forma orgánica de la expulsión, el sindicato tendría que readmitir al expulsado. En este último caso, si el sindicato se niega a tratar el caso, el organismo confederal que propone la revisión, podrá solicitar que se incluya como punto en un Pleno de su ámbito.

Un afiliado a CNT sólo puede ser expulsado de la misma por el sindicato al que pertenece, ya sea a iniciativa de éste ó a propuesta de cualquier organismo confederal,

Art. 24.- En el caso de desfederaciones de sindicatos, Federación Local, Federación Comarcal, Provincial o Regional, la normativa que se aplicará deberá ser la misma que en el caso de expulsión de un afiliado, teniendo en cuenta los diferentes ámbitos.

TÍTULO V. DE LOS COMICIOS ORGÁNICOS Y DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN

Capítulo 1. - Del Congreso Confederal

Art. 25.- El congreso confederal es el máximo órgano de decisión de la CNT. Los congresos serán ordinarios o extraordinarios. La periodicidad de los ordinarios no debiera sobrepasar los cuatro años y los extraordinarios no estarán sometidos a tal periodicidad.

En cuanto a su convocatoria, oportunidad, organización y funcionamiento, dependerá de lo que se establezca reglamentariamente.

Capítulo II. - De los Plenos y Plenarias

Art. 26.- Los plenos son las reuniones de ámbito local, comarcal, provincial, regional y nacional, debidamente convocadas por sus respectivos comités, que asistirán obligatoriamente para cualquier asunto por los que sean requeridos. Su orden del día será elaborado por los diferentes comités recogiendo las aportaciones de los sindicatos o confederaciones regionales.

Plenos Locales, Comarcales y Regionales

Serán representaciones directas de los sindicatos elegidas para tal fin. Su función es la de tomar todo tipo de acuerdos en sus diferentes ámbitos, siempre y cuando éstos no entren en contradicción con los tomados en los comicios de rango superior. Tales acuerdos serán vinculantes.

Los plenos locales y comarcales serán convocados por el Comité respectivo o a petición de un sindicato. Los plenos regionales serán convocados igualmente, pero la petición debe ser efectuada por un tercio de los sindicatos.

Plenos Nacionales de Regionales

Son los máximos órganos decisorios de la CNT entre Congresos, formados por las delegaciones de todas las Regionales confederadas. Serán convocados por el Comité Nacional o a petición de alguna de las Regionales. Tendrán periodicidad mínima semestral.

Plenarias

Las plenarias locales, comarcales o provinciales son reuniones del Secretariado Permanente (SP) correspondiente con los Sindicatos de la F. Local, Comarcal o Provincial, respectivamente. Su funcionamiento, carácter y funciones son equivalentes a los de las plenarias nacionales en sus respectivos ámbitos. Serán convocadas por el S.P. de su comité, respectivamente, en base a un orden del día, previa consulta a los comités que, avisados de la convocatoria de la plenaria, a su vez consultarán a los Sindicatos para determinar el orden del día. Las decisiones que adopten no pueden ser contrarias a las generales de la organización.

Las Plenarias Regionales son reuniones del S.P. del C.R con los Secretarios de las F.L. o del S.O.V. de las localidades donde solo exista éste, o de las Federaciones comarcales donde existan. Su funcionamiento, carácter y funciones son equivalentes a los de las Plenarias Nacionales, pero con ámbito Regional o aquellas que determine el pleno regional correspondiente siempre que no sean contrarias a las acordadas por la Organización en su conjunto.

Capítulo III.- Del Comité Nacional

Art. 25.- Esta Confederación tendrá un Comité Nacional que será el órgano de relación,

coordinación, gestión y desarrollo de los acuerdos tomados en los Congresos y Plenos Nacionales. Los Secretarios Regionales y el Secretario General del S.P. tendrán voz y voto. Los demás miembros tendrán voz, pero no voto.

Capítulo IV. Del Secretariado Permanente del Comité Nacional

Art. 26.- El S.P. del Comité Nacional es el máximo órgano de gestión de la CNT. Coordina y desarrolla los trabajos del citado Comité Nacional, a fin que los acuerdos y decisiones de la organización se lleven a cabo con la eficacia y celeridad convenientes.

Art. 27.- El S.P. lo componen el Secretario General (SG) y las distintas Secretarías que se establezcan en cada momento.

Art. 28.- Los responsables de las distintas Secretarías serán elegidos en un Pleno Local de Sindicatos en donde resida el Secretariado Permanente del Comité Nacional.

Art. 29.- El periodo de gestión de los responsables de las Secretarías coincidirá con el del Secretario General.

Capítulo V.- Del Secretario General de la CNT

Art. 30.- El Secretario General de la CNT ostenta la representación pública y legal de la misma.

Art. 31.- El Secretario General será elegido en Congreso o en Pleno Nacional de Regionales por un periodo de dos años, prorrogables en otro año más.

Art. 32.- El S.G. y todos los cargos orgánicos son revocables en cualquier momento.

Art. 33.- El Patrimonio económico de la CNT lo constituyen :

- Las cuotas de los afiliados y sus aportaciones voluntarias.
- El Patrimonio Histórico de la CNT.
- Todos aquellos bienes muebles e inmuebles que por cualquier título puedan ser adquiridos por la CNT.
- Los bienes de la F.A.L. y de la Editorial Confederal.
- Cualquier otro recurso, rechazando cualquier tipo de subvención estatal o empresarial a la CNT.

Art. 34.- Las cuotas sindicales ordinarias, que deberán ser actualizadas anualmente en Pleno Nacional de Regionales o bien en Congreso, tendrán la distribución siguiente:

- Una cuota fija destinada a la AIT, que podrá ser aumentada según los acuerdos de la propia A.I.T.

- El resto de la cuota se repartirá proporcionalmente, según la distribución siguiente:

-Sindicato	40%
-Federación Local.....	12%
-Comité Regional	12%

- Jurídica y Pro-presos..... 12%
- Comité Nacional16%
- F.A.L..... 8%

Capítulo VII. - De las Relaciones Internacionales

Art. 35.- La CNT esta adherida a la Asociación Internacional de los Trabajadores, constituyendo una Sección de la misma.

Capítulo VII. - De la Disolución de la CNT

Art. 36.- La disolución de la CNT solo podrá ser acordada en un Congreso, estableciendo en el mismo, el destino de su patrimonio.

DISPOSICIÓN FINAL

Los Estatutos de la CNT y sus acuerdos generales sobre Principios, Tácticas y Finalidades serán incluidos en los Órdenes del Día de los Congresos Ordinarios.

PUNTO 3

PATRIMONIO HISTÓRICO ACUMULADO

1. CRITERIOS DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS DE PATRIMONIO HISTÓRICO

1.1. Facilitar la devolución de todo el patrimonio histórico

1.2. Compra de locales

1.3. Otros

En el punto 8 los sindicatos se posicionan mayoritariamente en gastar el dinero que se encuentra en el fondo de patrimonio, salvo los avales que se quedan en el fondo de garantía para el hipotético caso de que el Estado nos devuelva en propiedad los locales de Elda, Cieza, Villaverde, Fernán Núñez, Igualada y Calella. Este dinero se ingresará en una cartilla a plazo fijo que no podrá ser utilizado para ningún fin distinto del que ahora tiene establecido. Del dinero actual del fondo de Patrimonio Histórico se retirará el importe de la liquidación de la deuda con la AIT y el déficit que genere la celebración del VIII Congreso.

En una próxima devolución del patrimonio de la CNT, esta comisión de ponencia quiere dejar constancia, en base a los estatutos y estructura de la CNT, y en base a la petición de varios sindicatos asistentes a este congreso, que cuando se compense un local que ya está ocupado, el sindicato que lo ocupa en esa misma localidad podrá negarse a que se reciba dinero por el mismo, respetándose su postura, en base a la autonomía que cada sindicato tiene en la estructura orgánica, quedando claro que los locales, incluidos estos últimos, se registrarán a nombre de la CNT.

La venta de locales será aprobada en Pleno Nacional de Regionales.

En caso de desfederación, abandono de la Confederación o disolución del sindicato, federación local o entidad confederal de la que se trate, sus bienes seguirán siendo de la C.N.T.

1. CRITERIOS DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Los fondos del Patrimonio Histórico serán utilizados en orden prioritario para:

1. 1. FACILITAR LA DEVOLUCIÓN DE TODO EL PATRIMONIO HISTÓRICO

Con este fin se creará un fondo destinado a esta finalidad cuya cuantía se fijará en el próximo P.N.R. en función de los informes que se aporten a los sindicatos.

1.2. COMPRA DE LOCALES

La adquisición de locales se realizará mediante los siguiente criterios y mecanismos, añadiendo que el dinero para la compra de un local no será liberado basta la presentación por el Sindicato solicitante del precontrato de compra.

1.– En el mes de abril de 1.996 se celebrará una reunión de la Comisión de Patrimonio en la que se estudiarán todas las solicitudes presentadas antes del 30 de marzo de 1996 y se elaborará una propuesta de adjudicación a las Federaciones Locales que más lo necesiten, según los criterios siguientes:

1.1.– Tendrán prioridad en la adjudicación las F.L que ocupando un local de P.H. y, debido a que haya sido compensado, ese local se haya perdido.

1.2.– En segundo lugar, tendrán prioridad en la adjudicación las federaciones locales que tengan fuerte actividad sindical, medida ésta en numero de secciones sindicales, número de sindicatos, número de afiliados, conflictos en los que se ha participado últimamente, actividad sindical permanente en diversos ramos o empresas, etc.

1.3.– El tercer criterio a tener en cuenta será la situación geográfica, es decir, aunque no se tenga una fuerte actividad sindical que sea importante el mantenimiento de la CNT en esa zona, bien porque haya sido y esté siendo un foco de irradiación de la organización, bien porque la federación local en cuestión sea el único punto de contacto con una zona amplia en la que no existe CNT.

1.4.– En cuarto lugar, las federaciones locales que, por la gran cuantía de la hipoteca o alquiler que pagan, supongan especial gasto para la organización. Aquellas federaciones locales que pagan hipotecas o alquileres pequeños, o que disfrutan de locales del Patrimonio Acumulado deberán dejar paso a otras federaciones locales con mayores necesidades.

1.5.– Y por último, Federaciones Locales de lugares de importancia administrativa o que sean lugar habitual de reuniones orgánicas o de actos confederales, etc.

2.– Estos criterios se aplicarán por la Comisión de Patrimonio, analizando los datos de las solicitudes de las Federaciones Locales y escuchando las aportaciones que las diferentes Secretarías Regionales de Patrimonio hagan.

3.– La Comisión de Patrimonio confeccionará una carpeta con la resolución de adjudicación de dinero tomada y todas las solicitudes que serán distribuida a todos los sindicatos de la CNT

4.— En un Pleno Nacional, a celebrar en julio de 1996, se tomará la resolución definitiva.

5.— En el acuerdo de ese Pleno Nacional se especificará claramente:

*A qué federaciones locales se le adjudica el dinero

*La cantidad que se le presta

*Cuánto devolverá el sindicato y en qué plazos

*Qué sindicatos quedan en lista de espera, por si hay renunciaciones o dilaciones superiores a 6 meses en la utilización del dinero.

6.— Todas las compras de locales serán devueltas según las posibilidades de cada sindicato o F.L..

7.— Para aquellos sindicatos o F.L. en las que se pidan créditos, por no ser suficiente el dinero asignado, se comenzará la devolución una vez pagados los créditos.

8.— El importe de las devoluciones de compra de locales junto con los intereses que generen los avales por los locales ya compensados y las posibles recuperaciones de nuestro Patrimonio constituirán el Fondo de Patrimonio Histórico que se utilizará de acuerdo a los criterios aquí expresados.

7.3. OTROS

En último caso, y cuando los criterios anteriores sean cumplidos, dotar a la organización de los medios adecuados para potenciar su estructura y actividades, así como para la puesta en práctica de cuantos proyectos autogestionarios que la Organización considere acorde con sus finalidades, incluyendo los que ya en anteriores congresos se definieron (imprentas, diarios, emisoras, distribuidoras, ...).

ACCIÓN SINDICAL

1. ANÁLISIS

1.1. Análisis Global

1.2. Sindicalismo Combativo, si, pero ¿Cómo?

1.3. Vista Atrás

1.4. ¿Qué papel le queda a la CNT?

2. NECESIDADES ACTUALES DE NUESTRA ACCIÓN SOCIAL

2.1. Desarrollo de un Trabajo Sindical Permanente y Planificado

2.2. Extensión de la Presencia de la C.N.T. al Máximo de nuestras Posibilidades

2.3. Coordinación de la Acción Sindical

2.4. Documentación y Formación de los/las Militantes

2.5. Asesoramiento Legal y Jurídico Efectivo, Fiable y Ágil

3. OBJETIVOS A MEDIO PLAZO DE LA ACCIÓN SINDICAL DE LA CNT

4. MEDIOS ORGANIZATIVOS A DESARROLLAR

4.1. Federaciones de Industria o Ramo (Coordinadoras de Ramo, en su defecto)

4.2. Secretarías de Acción Sindical

5. PROPUESTAS CONCRETAS DE TRABAJO

5.1. La CNT no se presentará a las Elecciones Sindicales

5.2. Secciones Sindicales

5.3. Grandes Empresas y Sector Público

5.4. Pequeña y Mediana Empresa, Sectores de Trabajo Eventual y Temporal y Economía Sumergida

5.5. Plataforma Reivindicativa de la CNT.

1. ANÁLISIS

1. 1. ANÁLISIS GLOBAL

La clase trabajadora ha sufrido en los últimos años un progresivo y alarmante deterioro de sus derechos de la mano de sucesivas políticas antiobreras. A esta situación han contribuido de forma decisiva el modelo sindical prevaleciente de las organizaciones sindicales mayoritarias que ha acabado por estrangular la capacidad de lucha de los trabajadores. En efecto, los macroaparatos sindicales UGT y CC.OO., tras la convocatoria de huelgas domesticadas, han provocado la desmovilización y neutralización de amplios sectores de la clase obrera mientras que, simultáneamente, 3.500.000 parados evidenciaban el fracaso del "Estado del Bienestar". El sindicalismo oficial constituye, junto con el Gobierno y la Patronal, el motor que ha impulsado las medidas de recortes de los derechos laborales (contratos basura, supresión de los sistemas de protección social, etc) que han fragilizado notablemente la ya de por sí insostenible situación de los sectores sociales más desprotegidos.

En este contexto, es preciso señalar el gran peligro para la estabilidad del empleo que supone la extraordinaria proliferación de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) y la reciente implantación de las agencias privadas de colocación. Estas dos modalidades de destrucción del empleo son el máximo exponente de la privatización del mercado de trabajo emprendida con el conjunto de medidas gubernamentales conocida como "Reforma Laboral". Gracias a la nueva legislación laboral en vigor, se ha cumplido la aspiración de la Patronal de introducir la contratación temporal de trabajadores reduciendo sus derechos laborales al mínimo y promoviendo, a través de las ETT, la desaparición del control público en el mercado de trabajo. El "prestamismo laboral" y la contratación temporal sólo genera subempleos precarios que la Administración del Estado ha puesto en marcha con la coartada de la sujeción a la lógica del imperativo económico, de la competitividad comercial y de la flexibilidad laboral.

El pretexto oficial de las medidas de precarización del empleo ha sido establecer medirlas de contención del paro. Sin embargo, los propósitos aireados demagógicamente por el Gobierno no han servido sino para acometer la desreglamentación de la legislación laboral, para degradar las condiciones de vida de los trabajadores y para discriminarlos salarialmente frente a los trabajadores que tienen la suerte de contar con un trabajo fijo. Las ETT son la punta de lanza de una Reforma Laboral que las ampara a la hora de establecer tablas salariales por debajo de los fijados en convenios, a la hora de obligar a la polivalencia funcional, a la movilidad geográfica hasta límites abusivos, a ilimitados periodos de prueba, a retrasos injustificados en la percepción de salarios, y a un largo etcétera de agresiones antiobreras.

En el año 1995, el paro sigue siendo el peor problema de los trabajadores. En España

alcanza al 21% de los trabajadores censados en las oficinas del INEM, siendo la población laboral en mala situación de contratación un número superior al registrado en las oficinas popularmente llamadas "del paro". Abunda el trabajo sumergido, donde hay talleres llevados por los mismos trabajadores o por algún desaprensivo, estos talleres trabajan con frecuencia para grandes empresas, sin contratos que comprometen a los beneficios de esta situación; en estos talleres abundan situaciones en las que las condiciones de trabajo son miserables y peligrosas para los que allí trabajan.

Surgen contratos parciales y contratos llamados "basura", que impiden a muchos trabajadores la posibilidad de tener un trabajo estable. Los contratos hoy son de tres años, como máximo, pero pueden ser también de tres meses, tres días o tres años. El porcentaje de trabajadores fijos baja ya del 60%, el menor de Europa, y, en consecuencia con ello registramos también el mayor índice de accidentes laborales: 1.000 muertos en los últimos años y muchos más inválidos, que no merecen en la mayoría de los casos ni una línea en el periódico local.

En los puestos de trabajo estable abundan las horas extras, con lo que la jornada de las 8 horas, que tantos sacrificios y víctimas costó conseguir, está en peligro de quedar en el olvido y los trabajadores se ven, con frecuencia, obligados a cumplir con largas jornadas laborales bajo la amenaza de perder sus privilegios al tener un "puesto de trabajo estable".

Para el gran capital las fronteras de sus respectivos países se han vuelto pequeñas y con el progreso de las comunicaciones, se trasladan a otros con derechos laborales peores o inexistentes, y con una mano de obra menos exigente y barata. Vivimos una época en la que la superpoblación empieza a preocupar debido a la escasez de alimentos que ello comporta. La depredación de la naturaleza está poniendo en graves circunstancias de supervivencia a nuestro planeta.

Ello motiva la llegada de multitud de trabajadores de países poco desarrollados en busca de un salario, para ellos muy elevado, ya que en los suyos tienen unos ingresos "per cápita" varias veces inferior al nuestro, por lo que 100 ptas. ganadas en nuestro país representan más de 1.000 ptas. en el suyo.

Estas personas se ven sometidas a unas condiciones de explotación extrema y a una convivencia social degradada y gravemente insalubre, en su mayoría, en puestos de trabajo sumergido. La reacción capitalista está funcionando para tenerlos controlados con el surgimiento de movimientos neo-nazis, de momento con mayoría de adolescentes, pero con presencia creciente de adultos con aspecto belicoso y agresivo que visten uniformes paramilitares.

Somos internacionalistas y, por tanto, estos trabajadores de países económicamente menos desarrollados, son nuestros compañeros, hacia los que debemos demostrar nuestra solidaridad y compañerismo, ofreciéndoles la oportunidad de poder organizarse para luchar por una vida más digna y positiva.

Esta inmigración se produce a pesar de que, con las posturas de servicio al gran capital del PSOE, nuestro índice de paro es superior a la media comunitaria, nuestras condiciones de trabajo son de las peores de la Comunidad y estamos pagando con la disminución del gasto social la integración en una estructura de agresivas ambiciones de

dominio internacional y económico.

Se intenta dividir a los trabajadores en grupos con diferentes intereses económicos y sociales. Los que tienen un puesto fijo denominan a los otros "lumpen" : Mas del 50 % de la población trabajadora de los países capitalistas carece de un puesto fijo y vive en una situación de trabajo precario, careciendo también de los derechos sociales y laborales de los otros. Cada vez es mas necesario encontrar vías de organización social y sindical para que este sector de la población laboral en situación precaria pueda organizarse: Todos somos explotados, tanto los fijos como los otros, ya sean inmigrantes o no. Entre los objetivos establecidos por el anterior congreso figuraban la coordinación y la planificación de la acción sindical de la CNT.

Asimismo, se le daba preferencia al trabajo a desarrollar en las grandes empresas consolidando nuestras secciones sindicales y en la pequeña empresa realizando un trabajo sindical coordinado desde los sindicatos y Federaciones Locales.

Pues bien, aunque ese acuerdo gozó de una amplia aprobación, lo cierto es que el balance, tras este lustro transcurrido desde entonces, no arroja un balance todo lo positivo que deseábamos.

Los puntos que pretendíamos desarrollar en el 90 son los mismos que ahora (coordinación, previsión, planificación, adelanto a los acontecimientos e iniciativas del capital y de los sindicatos oficiales, trabajo constante) pero salvo honrosas excepciones ha resultado muy difícil proyectar la imagen que deseábamos ante los trabajadores. En fin, la CNT tiene una militancia abnegada, luchadora y trabajadora pero con necesidad de seguir avanzando en el desarrollo de su funcionamiento y acercamiento a la idea de lo que debe ser la organización. Dicha idea, además, implica el aprovechamiento de todas las energías que si no, se pierden, bien por no encontrar el cauce para trabajar sindicalmente de forma adecuada, bien porque se repitieran errores en muchos lugares y se tropezara en piedras donde tropezasen compañeros antes.

1.2. SINDICALISMO COMBATIVO, SÍ, PERO ¿CÓMO?

Para que nuestro modelo sindical cuaje, la CNT tiene su proyecto de asentamiento. La CNT es un sindicato, un anarcosindicato para ser mas exactos, tenemos que estar con los trabajadores, con nuestros planteamientos, nuestro funcionamiento y nuestras ideas, pero con los trabajadores, lo que implica estar analizando y valorando la situación general y la acción sindical que vayamos desarrollando con actitud crítica. Hay que incidir en la vida de los trabajadores y en la sociedad en general. Lo mismo que los Ateneos, las Fundaciones, los Colectivos Libertarios o las organizaciones específicas tienen unas funciones definidas, también la CNT tiene las suyas. Pensamos que no está de más recordarlo, pues al fin y al cabo, la CNT tiene en la acción sindical su principal razón de existir. Aunque hay temas muy interesantes para tratar, no debemos olvidar que el eje central debe ser, como siempre, someter a revisión continua nuestro modelo sindical y detectar nuestros errores, así como detectar la fórmulas posibles para subsanarlos con el fin de potenciar nuestra actividad sindical. Debemos evitar caer en la repetición de las recetas consabidas sin que sepa cómo, ni con qué medios. Habrá que buscar las dinámicas apropiadas para que quepa la posibilidad de que se produzcan "impasses".

La falta de una acción sindical eficaz contribuye a que, en muchos casos, los sindicatos

estén elaborando abstractas teorías que no comprenden los trabajadores. Es fundamental que conozcamos exactamente dónde y cómo encontrar los recursos necesarios, en qué sección, sindicato, en qué Comité Regional o donde quiera que estén.

1.3. VISTA ATRÁS

Desde 1.977 en el que CNT pudo volver a reaparecer públicamente, llevamos 18 años intentando consolidar un modelo de sindicalismo diferente al pactado y establecido en la transición de la dictadura franquista a la democracia burguesa.

Tenemos que reconocer que después de tantos años en CNT nos encontramos más o menos como al principio, intentando consolidar ese modelo. Ahora bien, desde entonces se han producido otros hechos en el panorama sindical que hay que tener en cuenta. Si en aquellos primeros momentos existía cierta confusión en cuanto al modelo que se quería implantar (CCOO defendía el modelo continuista del franquismo, basado en las elecciones sindicales, la UGT por su parte, coincidiendo con CNT, apostaba por la necesidad de potenciar las secciones sindicales como elementos de representación sindical en la empresa). Hoy día tenemos que reconocer, a nuestro pesar, que los comités de empresa están fuertemente institucionalizados en el panorama sindical y no parece que vaya a haber cambios a corto plazo.

Lógicamente, al estado le interesaba un modelo sindical dependiente y controlable desde el poder, para ello nada mejor que un sindicalismo burocratizado, organizado de arriba a abajo, dependiente de las subvenciones para sobrevivir y reducido a dos o tres sindicatos mayoritarios como representantes de los trabajadores, de forma que cuando fueran llamados al orden (reconversiones varias) fueran capaces de pactar en nombre de todos los afectados, neutralizando cualquier tipo de alternativa asamblearia (recordemos caso de Astilleros y la lucha de los compañeros de Puerto Real o el intento en la Junta de Extremadura para neutralizar a la CNT en el conflicto de los laborales).

1.4. ¿QUÉ PAPEL LE QUEDA A LA CNT?

El anarcosindicalismo aún puede jugar un papel importante como elemento de transformación social, aunque no sea el único. El sindicato tiene que luchar por lograr mejoras en las condiciones de trabajo, conjugando ésta con la lucha por la transformación social. El sindicato, mediante la acción sindical, debe conectar con los trabajadores que tienen alguna inquietud mas allá de la subida salarial. Para ello, quizás debamos centrarnos en la práctica sindical y no tanto en la teoría. Sin militantes no hay sindicato y sin influencia social no somos nada.

La trayectoria histórica de la CNT en sus mejores momentos, cuando llegó a tener mas de un millón de afiliados, cuando venció en las grandes huelgas y cuando llegó a poner en jaque al estado, no fue porque contara con mas de un millón de anarcosindicalistas, fue porque contaba con ese millón largo de trabajadores que confiaban en el sindicato, y que con mas o menos implicación en su funcionamiento, le hacían fuerte. La mayoría de estos trabajadores entraron sin ser anarquistas aunque muchos de ellos se hicieron después. Esa apertura fue la que hizo potente a la CNT y al Movimiento Libertario. Hoy día tenemos que reconocer que somos un sindicato en crecimiento, con muy buenos militantes, pero escasa proyección social. La solución no está en la integración, ni en los Comités de Empresa, ni en el Estado, pero tampoco nos beneficia una automarginación

que nos aparte de los trabajadores.

Así que pongamos desde hoy los medios para salir de este demasiado largo periodo de estancamiento. Es cierto que no todas las causas de ese estancamiento dependen de nosotros, pero sí hay bastantes aspectos que dependen única y exclusivamente de los militantes de la CNT, dejemos de echar culpas al enemigo exterior y pongámonos a trabajar.

El anarcosindicalismo aún puede jugar un papel importante como elemento de transformación social, aunque no sea el único. El sindicato tiene que luchar por lograr mejoras en las condiciones de trabajo, conjugando ésta con la lucha por la transformación social. El sindicato, mediante la acción sindical, debe conectar con los trabajadores que tienen alguna inquietud mas allá de la subida salarial. Para ello, quizás debamos centrarnos más en la práctica sindical, pues la teoría ya está muy clara. Sin militantes no hay sindicato y sin influencia social no somos nada.

La trayectoria histórica de la CNT en sus mejores momentos, cuando llegó a tener mas de un millón de afiliados, cuando venció en las grandes huelgas y cuando llegó a poner en jaque al Estado, no fue porque contara con mas de un millón de anarcosindicalistas, fue porque contaba con ese millón largo de trabajadores que confiaban en el sindicato, y que con más o menos implicación en su funcionamiento, le hacían fuerte. La mayoría de estos trabajadores entraron sin ser anarquistas aunque muchos de ellos se hicieron después. Esa apertura fue la que hizo potente a la CNT y al Movimiento Libertario. Hoy día tenemos que reconocer que somos un sindicato en crecimiento, con muy buenos militantes, pero con menos proyección social de la que desearíamos. La solución no está en la integración, ni en los Comités de Empresa, ni en el Estado, pero tenemos que analizar las vías y poner los medios para incrementar nuestra presencia entre los trabajadores.

2. NECESIDADES ACTUALES DE NUESTRA ACCIÓN SINDICAL

2.1. DESARROLLO DE UN TRABAJO SINDICAL PERMANENTE Y PLANIFICADO

En los sindicatos de la CNT se deben planificar con antelación cuáles van a ser las acciones a desarrollar, las tablas reivindicativas, el material a editar, etc. etc, Es la mejor forma de no ir a remolque, ni de las actuaciones de la patronal, ni de los sindicatos oficiales.

Pero además, el carácter permanente de ese trabajo sindical es fundamental, o sea, se hará más o menos, según la fuerza que se tenga en cada lugar concreto, pero lo que se haga debe ser constante y continuo como un goteo. Si el trabajo es planificado, permanente y constante y además pegado a la realidad que vivimos los trabajadores, es posible que se nos empiece a ver y oír con más respeto. Que la CNT sea vista como una organización sindical seria y respetada son condiciones necesarias para acometer posteriormente nuevos objetivos.

2.2. EXTENSIÓN DE LA PRESENCIA DE LA C.N.T. AL MÁXIMO DE NUESTRAS POSIBILIDADES

La CNT es hoy una organización en crecimiento. La presencia que tenemos hemos de utilizarla al máximo. Allá donde pueda constituirse una sección sindical debe hacerse inmediatamente y empezar a aparecer públicamente como tal. Luego, el trabajo que se desarrolle irá en función de la fuerza y la capacidad que se tengan en ese lugar, pero lo importante es estar presentes en muchos lugares. Que allí donde haya alguien de la CNT, esté la CNT con trabajo sindical continuo y constante.

2.3. COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN SINDICAL.

Es evidente la necesidad de que la acción sindical de CNT esté coordinada. Habremos que conocer la implantación real que tenemos en los diferentes ramos y hay que despegar la acción sindical en cada uno de esos ramos de forma coordinada y con estrategias sindicales estudiadas y preparadas desde las Federaciones de Industria o las coordinadoras de Ramo. Condición previa es la confección del mapa y estadística confederales.

Esta coordinación tiene innumerables ventajas; la primera, y es de sentido común, es realizar un trabajo sindical coherente entre los diferentes sindicatos de la CNT, éso repercute en una imagen de organización; la segunda, es el ahorro de trabajo y energías, pues las experiencias y trabajos sindicales de unos son compartidos y transmitidos a los/as demás, así no se cae en el error de tropezar todos, unos/as tras otros/as, en los mismos errores; y tercero, la incidencia de la CNT en el sector será más fuerte, no es lo mismo ir aisladamente que realizar un trabajo colectivo.

2.4. DOCUMENTACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS/LAS MILITANTES

Este es otro punto vital para nuestra acción sindical. Tenemos limitaciones; no tenemos casi cobertura legal la mayoría de las veces; nuestro mensaje es de lucha, frente al del resto que es de comodidad. Para hacer frente a tantas adversidades nuestra formación sindical ha de ser óptima.

Para adquirir esa formación es necesario que desde la Organización se ofrezca continuamente a los/as militantes y afiliados/as material de análisis y estudio, jurídico, económico, etc.; todo desde un punto de vista de contrainformación, es decir, nuestra documentación debe estar guiada por el principio de dar contraargumentaciones a los análisis e ideas que lanzan y desarrollan el capital y los sindicatos oficiales, pero siempre arrancando de los problemas sindicales concretos. Se organizarán cursillos de formación militante que serán preferentemente organizados a nivel regional, donde se tratarán temas jurídicos, temas de carácter orgánico e historia del anarcosindicalismo y acuerdos de la CNT en sus Congresos. La base de estos cursillos podría ser elaborada por la CNT en sus Plenos y organizados por los diferentes Comités, locales y regionales.

La CNT debe capacitar a sus afiliados en el conocimiento de los derechos laborales de manera que puedan defenderse a sí mismos y a los demás.

2.5. ASESORAMIENTO LEGAL Y JURÍDICO EFECTIVO, FIABLE Y ÁGIL

En los sindicatos de la CNT no podemos estar improvisando cada vez que se nos presenta el asesoramiento a compañeros y personas que así lo soliciten al sindicato. O sea, en cada sindicato, en cada sección sindical se debe saber cuáles son los puntos de

consulta que la organización tiene. Hay que tener al día toda la relación de abogados/as, graduados/as, compañeros/as con experiencia, que nos pueden resolver el asunto que se nos presente. Es necesaria la creación de una guía jurídica de legislación laboral, que incluya ejemplos prácticos y que además se renueve constantemente, la cual será puesta en marcha por la Secretaría de Jurídica del Comité Nacional.

3. OBJETIVOS A MEDIO PLAZO DE LA ACCIÓN SINDICAL DE LA CNT

- a) Realizar trabajo sindical en todos los sitios que tengamos presencia, bien desde las secciones sindicales, bien desde los Sindicatos de Oficios Varios o desde las Federaciones Locales en los sectores que no tenemos presencia pero que son de importancia.
- b) Ocupar nuestro espacio sindical, es decir, aquellos trabajadores/as críticos, luchadores y activos que están desengañados del modelo sindical oficial deben estar con la CNT. Ese es el primer grupo de afiliación que la CNT debe trabajar.
- c) Estar presentes en conflictos de importancia aunque no tengamos afiliación. Ahí la acción sindical debe ir encaminada a que la CNT informe críticamente de los convenios, de las condiciones de seguridad e higiene, haciendo propuestas de mejoras de las relaciones laborales y, esto es lo más importante: ofreciendo siempre formas de organización participativas, asamblearias, o sea, anarcosindicalistas, a través de la CNT.
- d) Crecer en afiliación. La experiencia nos dice que conseguir la presencia de la CNT en una empresa o sector es relativamente fácil, incluso suele ocurrir que a poco que se realice un trabajo serio y constante, la CNT es respetada y escuchada. Pero de ahí a la afiliación es donde está el problema.

Los trabajadores y trabajadoras pasan de desconocer a la CNT, a respetarla tanto que no se atreven a comprometerse con un modelo sindical de lucha y de participación. Tenemos que evitar ese salto, hay que hacer hincapié por tanto, en que la CNT es una organización sindical para trabajadores y trabajadoras, no para "superhéroes", es decir, hay que transmitir que no hace falta el certificado de la "supermilitancia" para entrar en CNT.

4. MEDIOS ORGANIZATIVOS A DESARROLLAR

4.1. FEDERACIONES DE INDUSTRIA O RAMO (Coordinadoras de Ramo en su defecto)

Se deben constituir cuanto antes todas las Federaciones de Industria que se puedan, según lo que indique la normativa orgánica. Cuando no se puedan constituir dichas federaciones, se crearán las Coordinadoras de Ramo.

Lo que es importante y estrictamente necesario es que queden perfectamente coordinadas todas las personas del mismo ramo que estén en la CNT.

4.2. SECRETARÍAS DE ACCIÓN SINDICAL

Cobra especial importancia el que estas secretarías funcionen. Todo el trabajo de conexión de la acción sindical ha de estar perfectamente coordinado, la información debe fluir ágilmente.

Las Secretarías de Acción Sindical deben realizar cuanto antes un pormenorizado mapa sindical donde queden reflejados todos los lugares en los que la CNT tenga presencia (secciones sindicales, militantes sueltos, puntos de contacto, lugares de asesoría jurídica, puntos donde haya compañeros con experiencia en determinados aspectos concretos, etc.). Este mapa sindical ha de hacerse inmediatamente después de este congreso.

También será función de la Secretaría de Acción Sindical, la recopilación de datos de Empresas de Trabajo Temporal y prestacionistas en Entidades Públicas, Privadas u ONGs.

5. PROPUESTAS CONCRETAS DE TRABAJO

5.1. LA CNT NO SE PRESENTARÁ A LAS ELECCIONES SINDICALES

5.2. SECCIONES SINDICALES

Creación de todas las secciones sindicales posibles. Utilización de todos los derechos legales que dichas secciones tienen pero con un control riguroso de las horas sindicales: se tomarán solo las estrictamente necesarias, se informará en los tablones de anuncios de los centros de trabajo de la utilidad de esas horas. Asimismo las secciones sindicales informarán puntualmente en sus sindicatos de la utilización concreta de horas y derechos sindicales y seguirán las pautas que dichos sindicatos marquen al respecto.

Elaboración y puesta en marcha de un Plan para el Reconocimiento de las Secciones Sindicales.

5.3. GRANDES EMPRESAS Y SECTOR PÚBLICO

Como norma general:

a. Edición permanente de contraanálisis sobre privatizaciones, segmentaciones, polivalencias, competitividad, calidad total, destajos, trabajos a comisión, modificaciones de horario, jornadas de trabajo, jubilaciones, planes de pensiones, nuevas formas de relación laboral... El asunto es realizar la crítica a las organizaciones sindicales y a los comités de empresa, pero partiendo de cosas concretas como las mencionadas; en esos contraargumentos que utilicemos es donde juega un papel importante nuestra visión anarcosindicalista. Es decir, nuestra crítica vendrá siempre acompañada de análisis alternativos a los suyos y con formas de organización distintas.

b. Planificación del trabajo sindical. En aquellos casos en que puedan preverse situaciones de conflicto laboral, será necesario con la suficiente antelación el trabajo sindical que pueda desarrollar la CNT en el conflicto.

c. Puesta en práctica de una acción sindical no corporativa, informando permanentemente de la situación y problemas de otros ramos y empresas. Se trata de

no caer en el mismo error corporativista del sindicalismo oficial, por ello, a cada empresa hay que llevar cotidianamente la información relativamente a otros sectores y, sobre todo, en las grandes empresas y administración hay que concienciar de la situación de los sectores de pequeña y mediana empresa y de economía sumergida.

d. Asesorar y dar cobertura jurídica y sindical a las personas no afiliadas que recurran a la CNT.

c. Planificar acciones concretas contra todas las entidades que asumen prestacionistas de la objeción de conciencia al servicio militar.

La CNT en los Servicios Públicos

La acción sindical que se puede realizar en el sector de los Servicios Públicos que agrupa a tres millones de trabajadores, difiere cualitativamente de la que puede desarrollar la CNT en el sector privado, ya que el estatus de los trabajadores de este sector, así como la identidad de los receptores de sus medidas de presión (el resto de la ciudadanía) condiciona la búsqueda de estrategias útiles y adaptadas a los mismos.

El Servicio Público, hoy, es definido como el conjunto de servicios a la comunidad que son financiados con dinero procedente de los impuestos o contribuciones siendo el/la trabajador/a del servicio público quien presta su servicio en él, independientemente de su estatus como tal. Dicho servicio es esencial para la colectividad y su correcto desarrollo afecta decisivamente a la calidad de vida y al buen funcionamiento de la sociedad, por lo que quedan excluidas de tal consideración las funciones represivas.

Si la CNT hace un enfoque amplio de los servicios públicos, será eficaz la utilización de la estructura de la Federación de Servicios Públicos, en consecuencia con la definición anterior.

La Federación de Servicios Públicos de la CNT está contra el Estado, como no podría ser de otra manera, pero defiende el servicio público cuando tiene como alternativa el servicio privado.

En general, los trabajadores de los servicios públicos se acercan a la organización por cuestión fundamentalmente ideológica y poco corporativa o reivindicativa, a secas, por lo que la forma de favorecer la afiliación en el sector se basa fundamentalmente en atraer a aquellos que se identifican con nuestra concepción del servicio público y que ahora se encuentran desilusionados o aislados por un entorno burocratizado, inútil, viciado, corrupto, aburrido y carente de sentido.

Nuestra concepción del servicio público parte de radicar sus problemas en uno sólo: la existencia del Estado y de los políticos, lacras sociales a eliminar. Por ello, la CNT aboga por:

-Constituir y trabajar coordinadamente con la Federación de Servicios Públicos de la CNT, que agrupe a los Sindicatos o secciones que tienen afiliados en el servicio público, aunque estén encuadrados en una empresa subsidiaria.

-Creación y consolidación de todas las secciones sindicales posibles, y retomar o iniciar el contacto con las Mesas Sectoriales u organismos similares, con atención a los derechos sindicales de nuestras secciones.

-Realizar únicamente trabajos útiles para el funcionamiento esencial de la comunidad, suprimiendo los trabajos burocráticos absurdos, en los que el/la trabajador/a tenga una responsabilidad concreta, tratando de evitar la influencia política en su actividad.

-Luchar por garantizar la igualdad de los derechos de los trabajadores, de las contratadas privadas con el funcionariado, para lo cual habremos de dirigirnos a ellos, con el fin de saber sus condiciones de trabajo y para que conozcan las oportunidades que pueden tener en el sindicato mediante la denuncia, la información, la propaganda en el tablón de anuncios y el seguimiento de sus conflictos, proponiendo la sección sindical, en su caso, y teniendo como objetivo la devolución al control público de la actividad para la cual es subcontratada su empresa.

-Garantizar en las formas de acceso al puesto de trabajo la igualdad de oportunidades entre los aspirantes internos y externos, evitando el proteccionismo interno y buscando la manera de que, como mal menor, el sistema de acceso permita el ingreso de los más adecuados.

-Ante las convocatorias de huelga, no participar en las que sean corporativas, valorando muy bien a quién se está ejerciendo la presión para no perjudicar en exceso, al resto de los trabajadores.

-Entregar el dinero que nos ahorrarnos por la no participación en las huelgas corporativas que no realizamos a un fondo público, haciendo publicidad de este hecho.

-Realizar la labor permanente de contrainformación sobre el sector público, basándonos en que lo privado no tiene por qué ser mejor que lo público y que los ciudadanos son un colectivo al que atender y no un mercado al que explotar. Buscar en cada sector las formas de presión y expresión óptimas para comunicamos con el resto de la comunidad, haciéndole participe de nuestras inquietudes, ya que la huelga está muy desprestigiada en este sector y en este momento, por el mal uso que han hecho de ella los sindicatos oficiales. Como ejemplo en la enseñanza podría ser la no evaluación, y en los transportes, permitir al usuario no pagar un día determinado.

- Huir de los esquemas clásicos de negociación en los que el poder busque un "interlocutor válido" para pastelear. Deberíamos tener el suficiente dinamismo para funcionar con distintas soluciones según el tipo de organismo, para intentar desencajarle de su estructura, ya que habrá lugares donde la constitución de la

sección sindical sea positiva, y otros, sin embargo, donde haya un/a único compañero en un gran centro, pero con acceso a buena información y por tanto conviene que no se dé a conocer iniciando la sección, porque sería neutralizado su acceso a la misma que tan difícilmente obtenemos debido a nuestra ausencia de los órganos de poder y gobierno.

-Optimizar nuestras fuerzas trabajando de manera rotativa cada sector, todos a la vez.

-Impedir que, para abaratar los costes, el voluntariado o la objeción de conciencia sustituya al personal profesional y adecuadamente formado para la intervención social y que se produzca la privatización de los servicios sociales a cargo de las ONGs: la CNT prefiere la justicia a la caridad.

Para la CNT, en general, la estrategia en este sector pasa por estar atentos a la privatización del sector público y a la pérdida del control de la comunidad en la gestión de los servicios de manera que no dejemos solos a los trabajadores del mismo. Acudiendo en su defensa, nos defendemos de la pérdida de calidad de vida cotidiana.

5.4. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SECTORES DE TRABAJO EVENTUAL Y TEMPORAL Y ECONOMÍA SUMERGIDA

1. Análisis inmediato por la organización de qué sectores de este tipo se han de trabajar independientemente de que tengamos presencia en ellos o no.
2. Preparación de unos objetivos a medio plazo en cada sector.
- 3, Preparación de un plan de trabajo para desarrollar esos objetivos, contemplando la forma de coordinación, los responsables del trabajo, las formas de financiación, etc.
4. Este trabajo se realizará compaginando la labor de las F.L. con la labor de las Federaciones de Industria o coordinadoras de ramo.
5. En aquellas F.L. que no haya nadie del sector en cuestión se encargará del trabajo a compañeros que no desarrollen actividad sindical en su empresa, estudiantes, parados, etc...
6. Se trasvasará información de estos sectores a las grandes empresas y administración para potenciar la interrelación de las luchas sindicales.
7. Explicación continua de las ventajas de nuestro modelo sindical en estos sectores, donde el sindicalismo oficial no está presente, ya que aquí la presión directa al empresariado es más eficaz que cualquier otra forma de lucha es decir, la utilización del sindicato, los mecanismos de solidaridad del anarcosindicalismo, la intervención en los conflictos de compañeros que trabajan en grandes empresas o administraciones, evitando la represión sobre los empleados precarios del sector, etc. Cada conflicto que llevemos en el sindicato ha de ser conocido en todo el

entorno para demostrar las formas de lucha concretas de la CNT. Es decir, es contraponer un modelo sindical que basa la lucha en la idea de justicia, frente al modelo sindical que basa su lucha en la idea de legalidad. En estos sectores se evidencia que el primero es más eficaz, pues eso hay que publicitarlo continuamente.

5.5. PLATAFORMA REIVINDICATIVA DE LA CNT

-Reducción de jornada sin reducción de salario

-Subidas lineales o inversamente proporcionales

No a la aceptación de bajas incentivadas

No a la amortización de todas las vacantes por jubilación, excedencia voluntaria o invalidez

-Jubilación a los 55 años

-5ª semana de vacaciones

-Abolición de horas extras, pluriempleo y destajos, contratos "basura" y temporales

-Aplicación estricta de las condiciones adecuadas de salud laboral

-Exigir a las empresas que reducen plantillas que sean ellas las que paguen el coste de la regulación laboral, cotizando a la Seguridad Social por aquellas máquinas que quitan puestos de trabajo.

ACCIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

1. PROBLEMÁTICA DE LA MUJER

1.1. Puntos de Actuación y Reivindicación a adoptar por C.N.T.

2. ECOLOGÍA

2.1. Posición y criterio de la C.N.T.

2.1.1. Agricultura

2.1.2. Ganadería

2.1.3. Construcción

2.1.4. Industrias 2.1.5. Servicios

2.2. Disposiciones Finales. Propuesta

3. RACISMO Y FASCISMO

3.1. Racismo

3.2. Fascismo

4. EDUCACIÓN

5. MARGINACIÓN SOCIAL

6. DROGAS

7. PROYECTOS SOCIALES LIBERTARIOS

8. JURADOS POPULARES Y MESAS ELECTORALES

INTRODUCCIÓN

Queremos decir en primer lugar, aunque todos sabéis mucho de esto, que la sociedad en que vivamos es una sociedad compleja y llena de complicidades, de conceptos difusos, difundidos para que la mentalidad de los hombres y mujeres que trabajan y luchan diariamente por su subsistencia no puedan salir de este laberinto formado y construido con el único afán del poder y del dinero.

Pero nosotros los hombres y mujeres de CNT sabemos que existen otros valores; valores que han destruido aquellos que se apoderaron de nuestro esfuerzo y riqueza, lo que los trabajadores y trabajadoras crean a través del tiempo; estos valores deben seguir siendo entre los seres humanos la Solidaridad Internacional.

Solidaridad, esta palabra que esta totalmente desvirtuada en esta sociedad que lo confunde todo, unas veces deliberadamente y otras con total ingenuidad por conductismo religioso. Los ejemplos son muchos como en las ONGs, ¿Quién esta detrás de éstas organizaciones?.

Así hoy la solidaridad solo sirve para hacer caridades allí donde el capitalismo ha producido una catástrofe social; en éste caso, que es muy nuestro, debemos hacer que esta palabra recobre su sentido auténtico.

Por estas razones también el capitalismo esta trabajando en la destrucción de los sentimientos de los hombres y mujeres en su razón de ser y de estar en la Tierra. Una consecuencia de esto es la falta de conciencia de clase entre los trabajadores. Así os recordamos que la prensa, que era ayer un medio y un poder mas o menos difundido en manos de las distintas clases sociales, es hoy rotundamente su arma más destructiva contra los trabajadores. La prensa, que es toda suya, de la que, por miedo, nos han excluido prácticamente; con la que siembran la confusión entre nosotros porque es la que leemos y de la que nos alimentamos. A ésta hay que añadir la televisión omnipresente en todas nuestras casas como el dios de ayer y que nos habla del nuevo dios: el maldito dinero.

Debido a estos medios que el poder maneja y por los que difunde su política de alienación el hombre de hoy no se comprende así mismo, se ha paralizado su autoconstrucción, su personalidad, vivimos en el caos que otros han preparado. El hombre y la mujer de hoy no tienen proyecto, ni encuentran sentido a su existencia por que ha perdido la conciencia de clase, de un destino colectivo donde surgía en su relación con los demás la autoafirmación. Hoy el hombre está solo.

Sin agotar las razones que justifican la lucha y existencia de la filosofía anarquista y libertaria de las que se nutre nuestra CNT, queremos aquí por este mismo razonamiento renovar y activar las ideas y tácticas para poder ponerlas en práctica y luchar con más conocimiento contra la nueva infraestructura que el poder ha ido construyendo para su defensa y nuestro perjuicio.

Por esto decimos que uno de los enemigos a combatir hoy son los medios de comunicación, ya que tras éstos se esconde el poder reaccionario conservador y fascista.

Que el camino emprendido sobre infraestructura de nuevas tecnologías en la organización se acelere, para que estos estudios y otras iniciativas puedan ser

conocidas rápidamente, así como los proyectos y actividades de cualquier regional y sindicato y poder ponerlos en práctica en el momento preciso a través del apoyo mutuo. La aplicación de estas nuevas tecnologías puede multiplicar nuestra eficacia.

A continuación pasamos a desarrollar los diferentes puntos temáticos referentes a las diferentes problemáticas sociales planteadas por este congreso.

1. PROBLEMÁTICA DE LA MUJER

Desde tiempo inmemorial, la mujer ha sido objeto de marginaciones desde todo tipo de campos: Laboral, económico, social y educativo, etc. Como todo ser humano, está oprimida por el enemigo común (Capitalismo, Estado, ejército, etc.). Todo ser humano debe luchar conjuntamente sin diferencia de sexo, edad, raza, contra este enemigo común, sin satelizar el movimiento obrero en luchas particulares, teniendo en cuenta que la liberación total de la mujer llegará con la liberación de la Clase Obrera.

No obstante, la problemática de la mujer ha de ser tenida en cuenta específicamente, ya que la marginación y la discriminación es más fuerte en la mujer, que se ve obligada socialmente a ocupar un papel muy determinado:

A. laboralmente la mujer se ve discriminada con respecto a hombre en el aspecto salarial. En España las mujeres cobran en general un 30% menos que los hombres.

Por otro lado, la mujer engrosa las filas del paro en mucho mayor número que sus compañeros del sexo masculino. Igualmente la economía sumergida y los empleos precarios como el servicio doméstico se ven nutridos en su mayoría por mujeres, teniendo en cuenta que los trabajos tales como el de empleadas por horas, no tienen derecho a seguridad social y no llegan a cobrar, en su mayoría, el salario mínimo interprofesional.

Un problema grave y acuciante es que, según cifras facilitadas aproximadamente un 84% de trabajadores en empresas sufre acoso sexual por parte de sus compañeros de trabajo, reflejo claro de la falta de conciencia de los trabajadores en este tema y de la falta de una buena educación sexual, que se tratará más ampliamente en otro punto.

Al Estado y al Capital, enemigos eternos de la clase trabajadora, les interesa que la mujer no acceda al mundo de la clase trabajadora, puesto que ello conllevaría la remuneración de una cantidad de mano de obra considerable. Muchos hombres, no conscientes de esta idea, no lo enfocan desde el punto de vista del viejo postulado anarco sindicalista: "Trabajar para todos para trabajar menos".

B. A nivel familiar la mujer queda relegada, solo por el hecho de serlo, a las funciones de esposa y madre, con lo cual no se posibilita su emancipación, dada la dependencia económica respecto del marido, convirtiéndose en bastantes ocasiones en la esclava de éste.

Otro problema añadido para muchas mujeres, es la doble explotación a la que se

ven sometidas por el hecho de que, al volver a casa carga con las labores del hogar ya que su pareja no se responsabiliza de éstas.

Denunciamos la institución familiar como forma de prostitución implícita de la mujer, subyugada en muchos casos al sometimiento del hombre: la familia como institución patriarcal perpetuadora de la propiedad privada en la sociedad autoritaria y perpetuadora, además, de los roles sexuales y sociales a través de la educación en la misma.

C. A nivel ideológico hemos sido educados tradicionalmente bajo los valores de una cultura machista, éstos valores han inculcado la idea de "Hombre" como ser dinámico, con iniciativa, identificado con la idea del poder y de la fuerza. Por contra, se asimila la idea de "Mujer" como ser superficial, débil, carente de interés por cuestiones de carácter político, cultural, social, etc, y con actitud pasiva, derivada de la asimilación del papel asignado.

Por contra, la mujer se obligada socialmente a desempeñar el papel de objeto decorativo o fetiche sexual (publicidad, etc.).

D. El aspecto educativo se convierte en la base de toda actitud posterior del hombre y la mujer. Desde pequeños se nos imponen determinados valores sexistas que marcaran la posterior actuación en nuestra vida como adultos. Se les enseña a las niñas a jugar con muñecas y cocinitas como entrenamiento para su futuro y obligado papel de madre y esclava del hogar, por el contrario, a los niños se les induce a las prácticas deportivas, que van a marcar su papel de fortaleza física y dominio sobre el mal llamado sexo débil.

Si pretendemos una humanidad formada por mujeres y hombres libres, la educación se convierte en piedra angular de nuestra causa.

E. En el terreno sexual nos vamos a centrar en lemas que no hayan sido tratados anteriormente, toles como información sexual, anticonceptivos, aborto, etc.

1) Información sexual: toda la sexualidad responsable requiere una información adecuada y no coercitiva..Se propone plantear o exigir campañas de información sexual en centros educativos, centros de planificación familiar y medios de comunicación.

2) Anticonceptivos: Exigir que los centros de planificación familiar proporcionen (para todos) métodos anticonceptivos gratuitos y que no intervengan en las funciones sexuales reproductoras como si se tratase de enfermedades, que refuerza la robotización de dichas funciones y su deshumanización.

3) Aborto: Sabido el problema que a muchas mujeres se les plantea, de embarazo no deseado, y con objeto de que la maternidad sea libremente adoptada, se hace necesario que la actual ley del aborto sea rechazada, y que éste sea gratuito y libre, entendiéndose por ello que debe ser meditado sin coacción física y/o psicológica y autónoma. Gratuito, implicando garantías sanitarias.

Teniendo en cuenta que el aborto puede ser traumático se hace necesario que se

realice en óptimas condiciones, lo cual requiere que se realice en centros hospitalarios con todo tipo de asistencia sanitaria gratuita, evitando al máximo cualquier tipo de lesión física o psíquica.

4) Rechazar profundamente el acceso de la mujer a los órganos de representación del Estado, como el ejército o las fuerzas de orden público. Esta medida adoptada ya por el Estado, que es puramente decorativa e hipócrita, debe de ser rechazada de plano por la organización, pues no es una medida igualitaria sino que se suma a la represión colectiva.

5) La maternidad que concebimos que debe ser libre y deseada, libre de necesidades demográficas del capital, no atendiendo a prestaciones del Estado para aumentar la familia con objeto de manipular los factores de producción, o aumentando disminuyendo a su antojo el capital humano (nosotros, los trabajadores). Maternidad no necesariamente vinculada a una pareja; libre de coacción; meditada y autónoma; y, deseada y meditada por la mujer.

1.1.PUNTOS DE ACTUACIÓN Y REIVINDICACIÓN A ADOPTAR POR C.N.T.

a. Exigencia de un puesto de trabajo para todos y todas en igualdad de condiciones y retribución. b. Promoción de los debates internos entre la militancia.

c. Demandar la realización de todo tipo de servicios sociales gratuitos de cara a satisfacer las necesidades de las personas que trabajan (guarderías, comedores, etc ..)

d. En cuanto al hombre, la necesidad de la toma de conciencia para que asuma la responsabilidad con respecto a las tareas domésticas.

e. Lucha por la erradicación sexista de la educación que va en menoscabo de la mujer.

f. Apoyo a las organizaciones afines como "Mujeres Libres".

g. Promoción de lecturas y publicaciones sobre feminismo y la lucha de la mujer.

h. Inclusión de la problemática de la mujer en el manifiesto del 1º de Mayo.

i. Campaña a nivel nacional (cartel, monográfico en el CNT, panfletos, etc.) para el día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Y, sobre todo, reflexionar cada uno de nosotros y nosotras sobre lo aquí expuesto, para que de verdad no estemos solas y todos luchemos juntos por nuestros derechos. Si es así, nada parará nuestra lucha.

2.ECOLOGÍA

En los últimos años la ecología y, por ende, el ecologismo y la preocupación por el medio ambiente, han alcanzado cotas de actualidad y de interés en todas las capas de la sociedad. Aunque muchas veces ha sido utilizado por empresas y por el Estado como una cuestión de formas y de marketing, más que como un problema

grave que es preciso corregir, cambiando para ello el modo económico y social que imponen los estados y el capital.

La C.N.T., como sindicato anarcosindicalista, no puede olvidar sus principios ecologistas, viendo el desarrollo humano desde su integración en el medio ambiente, siendo una parte más de él.

Por ello, la organización ha tomado conciencia del grave problema que supone y el riesgo que para la vida en el planeta es la actual explotación económica del mismo y el impacto de las actividades humanas.

Los datos del calentamiento del planeta y de los cambios climáticos debidos a la contaminación de CO₂ en la atmósfera (efecto invernadero, sequías, inundaciones); los agujeros en la capa de ozono por la utilización de clorofluorocarbonados; la contaminación generalizada de las aguas, suelos y aire por elementos químicos de desechos procedentes de la industria o la agricultura; la deforestación por lluvias ácidas o talas de árboles indiscriminadas; el agotamiento de recursos energéticos o alimenticios, o la contaminación radioactiva por centrales o pruebas nucleares. Son algunos ejemplos de las repercusiones nefastas que, para el medio ambiente y para la vida, están teniendo las actividades humanas del desarrollismo capitalista y de la economía depredadora y derrochadora. Dañando el planeta a niveles impensables e insostenibles, superando los niveles de autorregeneración y saneamiento.

Pero no podemos quedarnos en la mera invitación a la corrección de algunos aspectos, como es detener la construcción de centrales nucleares o la paralización de obras destructivas, o de vertidos, o de contaminación química. Sino que, aún apoyando estas campañas concretas, debemos ir al centro de la cuestión que es el modelo de sociedad competitiva y consumista del creces o mueres. Un sistema que favorece a un pequeño porcentaje de la población humana, condenando al resto a la miseria, la pobreza y la muerte. Un sistema que plantea el crecimiento ilimitado como única forma de realización económica, arrasando los recursos y la vida del planeta.

Por ello debemos buscar un sistema basado en la necesidades de los seres humanos y del planeta, que respete la dinámica de la naturaleza y se integre en ella, en vez del capitalismo basado en la acumulación y la competencia esquilmadora de la biosfera.

2.1. POSICIÓN Y CRITERIO DE LA CNT

La CNT aspira a un cambio social que permita un cambio de las relaciones con la naturaleza, cuyas premisas básicas deben ser la desaparición de la propiedad privada, del Estado y de las clases sociales.

El ecologismo aspira a una sociedad autogestionada, ya que mientras no se consiga ésto, los problemas medio- ambientales continuarán, ya que son consecuencia directa del sistema.

El ecologismo aspira a la implantación de comunas agrícolas, industriales y mixtas, es decir a una sociedad libertaria.

Hay que ver la naturaleza como un todo orgánico en el que cualquier agresión a nivel local puede afectar a todo el organismo.

Nuestras actividades pueden desarrollarse alrededor de las siguientes:

A. Difusión de una ideología de contenido pacifista, antimilitarista y de protección de la naturaleza, en todos los campos social, laboral, cultural...

B. Información a los trabajadores y reivindicar aspectos sindicales concretos en los diferentes sectores relacionados con la higiene en el trabajo y con la protección y mejora del ambiente y el label sindical.

Las luchas y reivindicaciones deberán ir relacionadas, por ejemplo, con apoyar el uso de energías renovables, evitar vertidos contaminantes, potenciar el reciclaje y adaptar la producción a las necesidades prioritarias de todos.

Por ello, como organización anarcosindicalista planteamos algunas propuestas en los distintos sectores productivos para mejorar el ambiente, reducir el impacto y mejorar las condiciones laborales y saludables de los trabajadores y por extensión, de la sociedad entera.

2.1.1. Agricultura

-Control de la utilización de productos químicos altamente contaminantes y perjudiciales para la salud. Exigir medios adecuados para manipularlos.

-Jornada adecuada a la estación (evitando el exceso de frío o calor). Control de la calidad de los productos.

-Apoyo a los productos ecológicos (que no utilicen productos tóxicos en su producción, fertilizantes, abonos químicos o herbicidas), como mejora medioambiental y de la salud humana y no como medio de especulación o moda pasajera.

-Exigir a las empresas contaminantes la reparación del daño causado y la adopción de medios no contaminantes.

-Favorecer aquellos cultivos que más se adapten a las condiciones ecológicas de un terreno.

-Impulsar la creación de cooperativas autogestionadas de productos ecológicos y artesanales, y darles publicidad en los medios libertarios.

-Disminuir los gastos de regadío. Uso tecnológico y racional del agua.

.Exigir una investigación agraria centrada en métodos ecológicos e ir abandonando proyectos de investigación agraria tradicional (agroquímicas)

2.1.2. Ganadería

- Control de la sanidad e higiene en los centros de trabajo.
- Control del proceso de producción, con vistas a evitar productos perjudiciales en las carnes, como clenbuterol u hormonas de engorde artificial.
- Control de los vertidos y reciclaje para abonos y otras sustancias relacionadas con los mismos.
- Control de los mataderos, de sus condiciones higiénicas y del transporte de los animales, evitando sufrimientos innecesarios.

2.1.3. Construcción

Normas de seguridad e higiene en el trabajo

- Control sobre la calidad de las viviendas.
- Control de la planificación urbana para evitar la especulación del suelo.
- Garantizar la existencia de las zonas verdes y recreo.

Destacamos la importancia que, para la construcción del medio en que vivimos, tiene la existencia de una buena planificación urbanística de las ciudades y de la economía de las materias primas, por lo que entendemos que la organización tiene que trabajar contra la especulación de las inmobiliarias y de las multinacionales.

- Rechazar aquellos proyectos de obras públicas que pongan en peligro el medio ambiente y que no vayan a tener un beneficio directo en la sociedad entera. Sean para embalses especulativos o para transportes, como túneles o autovías rápidas
- Favoreciendo el transporte colectivo y que menos impacto tenga en la naturaleza, como son el tren o la bicicleta.
- Denunciando el contubernio económico entre Estado y empresas que, con dinero público, construyen obras que luego no tienen ningún beneficio en la población; muchas de éstas contrataciones se dan a empresas relacionadas con dirigentes políticos nacionales o locales.

2.1.4. Industrias

- Control de la seguridad e higiene laboral en los centros de trabajo por parte de los trabajadores y las secciones sindicales.
- Mantener un control de los vertidos tóxicos y contaminantes que se puedan verter al aire o a las aguas, reduciendo su fabricación en origen y su depuración.

2.1.5. Servicios

En los diferentes servicios tales como sanidad, educación o transportes los trabajadores deben participar en:

-Higiene, limpieza, ventilación, luminosidad, espacios, comodidad y materiales, buscando la salud en el trabajo y evitando posibles enfermedades por toxicidad o contaminación. Controlar especialmente en el sector sanitario

-En el transporte debe llevarse a cabo una búsqueda de ahorro de energía para reducir la contaminación, apoyando el transporte colectivo.

En consecuencia realizamos la siguiente propuesta de medidas:

1. Exigencia de utilización de medios de depuración de líquidos y aires en las fábricas, para evitar la contaminación atmosférica y de las aguas, reduciendo los vertidos de materias contaminantes. Fomentar la fabricación y utilización de productos poco o nada contaminantes, más naturales y biodegradables.

Evitando con ello la contaminación atmosférica que acarrea problemas como la reducción de la capa de ozono, el efecto invernadero y la lluvia ácida, siendo por ello prioritario reducir la emisión de CFCs, CO₂ y SO₂, causantes respectivamente de estos problemas.

2. Relacionado con esto estaría el problema de la energía, fomentando el ahorro y la utilización de las llamadas energías renovables tales como la solar, eólica, mareomotriz u otras que no derrochen los recursos naturales ni contaminen.

Rechazando el que especulaciones e intereses económicos de unos pocos con la energía atómica y el petróleo pongan en peligro el futuro de la humanidad, derrochando sus materiales energéticos e hipotecando el futuro.

En este sentido nos mostramos en contra de la utilización de la energía nuclear, por las graves consecuencias que tiene para la salud y el medio ambiente, tanto en su uso civil como - y sobre todo- en su uso militar, por su capacidad destructora incontrolable.

3. Apoyar la recogida selectiva de desechos y basuras para su posterior reutilización, rechazando sistemas como la incineración que contribuyen a la contaminación atmosférica.

Apoyamos el consumo de materiales fácilmente reciclables como el papel, el vidrio, algunos plásticos, etc., fomentando la desaparición de aquellos productos de usar y tirar, por el derroche de recursos que supone y su efecto contaminador, tanto en la fase de fabricación como en la posterior a su uso, ahorrando con ello energía y materias primas.

4. Repoblaciones.

Favorecer todas aquellas repoblaciones de bosques que no perjudiquen el ecosistema, rechazando especies ajenas al medio y de crecimiento veloz, con el fin de sacar un beneficio maderero rápido como son pinos, piceas o eucaliptos, favoreciendo las especies autóctonas tales como las encinas, los robles o las sabinas, y evitando la desertización, la erosión y los incendios forestales que

muchas veces por intereses especulativos están acabando con nuestros bosques.

5. Sequía.

Rechazar aquellos proyectos que derrochen agua con el fin de aumentar el beneficio de empresas o del Estado, como son los hoteles de lujo, espectáculos como la Expo o la Olimpiadas y otras actividades sean industriales o de servicios que pudiendo ahorrar agua, la derrochan y la contaminan.

Regulación racional del agua, destinando su uso principal al consumo humano y el riego y favoreciendo una agricultura acorde con el medio y sistemas de riego economizadores de agua.

6. Biodiversidad.

Rechazar todas aquellas agresiones que constituyan un atentado contra la vida en el planeta, y la variedad de seres que la componen, como patrimonio genético del planeta, o como posibles usos que se le puedan dar: medicinales, alimenticios o de aprovechamiento. Ya sea indirectas (contaminación en todas sus vertientes) o directas como las talas, la caza y el comercio o la pesca exagerados.

Apoyar el uso racional de los recursos madereros o pesqueros del planeta.

2.2. DISPOSICIONES FINALES. PROPUESTA

Siendo la CNT pionera en el campo del ecologismo y naturismo por principio, no podemos dejar que lo abanderen los partidos sean verdes o no, o las sectas.

Así ésta organización a través de sus acuerdos tiene una gran cantidad de propuestas que llevar a cabo en este campo, pues entendemos que todas son compatibles con el Anarco sindicalismo.

La CNT debe tener en cuenta a los colectivos afines que luchan dentro del ecologismo, porque sus luchas son importantes y porque están fuera de la manipulación estatal y la intervención parlamentaria, intentando mantener una estrecha relación con dichos movimientos y demostrar nuestro apoyo y solidaridad con la práctica.

Por ello, a través de la coordinación de sindicatos de la CNT y de secciones de la AIT, se pueden realizar movilizaciones y luchas contra amenazas medioambientales concretas como la destrucción de la Amazonia, pruebas nucleares, residuos tóxicos, etc, etc.

La CNT debe participar y asumir la defensa de la naturaleza y del entorno del ser humano contra cualquier agresión y, a mismo tiempo, luchar por una sociedad ecológica/radical en el contexto de las ideas libertarias de emancipación, logrando que la vida humana sea compatible con la naturaleza, siendo una parte más de ella, entendiendo que esta lucha no está desvinculada del mundo laboral, sino que, por todo lo expuesto, está íntimamente ligada.

Por una sociedad ecológica social- radical.

Por una tecnología al servicio de la naturaleza y del ser humano.

Por un mundo sin jerarquías, sin clases ni Estado.

3.RACISMO Y FASCISMO

El racismo y el fascismo siempre han estado incrustados de una manera u otra en nuestra sociedad. Hoy día observamos un auge de estos movimientos que tanto daño han hecho y hacen a todas las ideas liberadoras y transformadoras como la nuestra. La CNT debe tomar postura activa ante ello porque está afectada de una manera directa, pues sus militantes están siendo amenazados, además de intentar restar combatividad al movimiento obrero.

3.1. RACISMO

El racismo constituye un problema que urge a una clarificadora y contundente acción por nuestra parte. Evidentemente la existencia de bandas fascistas y neonazis, sobre todo en los núcleos urbanos, sembrando el terror con sus despiadados actos, necesita de una oposición radical que pueda exterminar para siempre estos comportamientos. Pero que no nos quieran hacer creer que ésto solo se reduce el problema del racismo. Si a un obrero en nuestro país se le explota y con las políticas económicas y sociales que se vienen aplicando se retrocede en sus derechos, un emigrante africano está doble o triplemente explotado, siendo utilizado como mano de obra barata para el lucro patronal, con la persistente amenaza de despido, denuncia o extradición en el caso de los ilegales.

Los Estados, además, están poniendo al día sus medidas represivas concretadas en leyes de extranjería, ante la avalancha de inmigrantes que acontece y que se avecina, lógica consecuencia del expolio y aniquilamiento que el llamado primer mundo ha realizado en tantísimos países del planeta.

Además, contrariamente a las definiciones esencialistas que, bien a los que habitamos ésto que llamamos España o bien en referencia a algunas de sus regiones, nos sitúan como pueblo acogedor, basta echar un leve ojeada para darse cuenta de que las actitudes si no racistas al menos xenófobas, están diez veces más arraigadas de lo que nos creemos e igualmente constituyen un grave peligro para un siglo, como el que nos viene, en el que se auguran sociedades diversas y multirraciales. Por ese odio, miedo o indiferencia hacia el inmigrante, incrustados en muchos sectores de la sociedad, nuestra tarea no precisa demora, sino de acciones precisas que difundan nuestro internacionalismo y solidaridad.

3.2. FASCISMO

La acción de los fascistas está ideológicamente dirigida por individuos que saben muy bien lo que hacen. Estas organizaciones neofascistas procuran resolver los graves problemas socioeconómicos producidos por el capitalismo desempleo, decadencia económica, criminalidad, etc, y reconstruir la cohesión social, es decir, impedir la lucha anticapitalista, por medio de divisiones artificiales en el seno de las capas sociales más afectadas por la crisis y por medio del aniquilamiento de una

parte de la población, a la que atribuyen la culpa de los males del capitalismo y apartar de la lucha anticapitalista a los trabajadores y trabajadoras y demás desposeídos. Buscan a toda costa tener un espacio político propio, especializándose en luchas meramente parciales, que no ponen en tela de juicio a la totalidad de la actual organización social y se oponen a que las víctimas potenciales organicen su propia defensa.

Hay asociaciones que refuerzan la idea creada de que "los fascistas constituyen algo exterior a la sociedad capitalista" y esto no es cierto, ya que el fascismo está instalado en las instituciones y lo que es peor, en la conciencia de muchos ciudadanos.

4. EDUCACIÓN

La educación equivale actualmente a adiestrar, amaestrar, domesticar. Denunciamos la opresión específica de los niños y niñas, su sufrimiento a lo largo del proceso de represión de sus vidas y de adaptación, por las buenas y por las malas, al orden social capitalista, al que eufemísticamente se trata de esconder bajo el concepto de educación.

En las siguientes etapas educativas aparece el interrogante del papel que desempeñarán los estudiantes dentro de la sociedad para la que están siendo educados/as. Es importante tomar conciencia del casi perfecto engranaje que el Estado tiene para introducirnos en el sistema capitalista, la educación de la mercancía (estudiante) para lanzarla al mercado y comenzar su vida de trabajador/a sin salida. La enseñanza se basa en la imposición del estudio sin motivación y las notas.

Es necesario comprender la relación entre los nuevos intentos de modificar el llamado sistema educativo (LOGSE, Ley Pertierra, Carta de Derechos y Deberes del Estudiante) y las medidas tendentes a precarizar aún más el mercado laboral (contratos basura especializados en esclavizar a los jóvenes y las prácticas no remuneradas) para así, con todo esto, cerrar la maquinaria cercando aun más el campo de acción de los miembros de la comunidad educativa.

En edades posteriores se entra en la universidad, que aparece como una burbuja inexpugnable, alejada del mundo y donde la idea un buen futuro ha calado tan hondo que hace que la mayoría de los estudiantes no piensen más que en su carrera y se queden aislados en su propia condición, sin ver más allá de lo que ocurre en las aulas y habituándose a una feroz competitividad. Este sistema encuentra su amparo en el modelo de representación, donde aparecen elementos profesionalizados, preocupados en organizar la fiesta del estudiante y lamer el culo al rector/a con el beneplácito de sus votantes. Añadamos el favoritismo en el trato del profesorado hacia el alumnado que refuerza la tendencia a la competitividad brutal entre éstos.

Mientras la escuela siga siendo un lugar de educación para subsistir en el capitalismo y no un lugar para ayudarnos a pensar, a usar nuestra imaginación e intuición, mientras dicha institución no sea más que una preparación a la esclavitud, nuestra propuesta se perderá en pequeños matices, quedando limitada a reivindicaciones reformistas. De esto nunca puede salir algo que realmente nos

despierte las ganas de vivir una realidad distinta a ésta.

Por todo ello, la C.N.T, debe ser totalmente contraria al actual sistema, que consigue formar individuos abúlicos, consumistas y pasivos. En el sistema educativo se obvia la utilización de nuestra cabeza, imaginación, creatividad y solidaridad, realidades que están muy lejos de los centros de enseñanza. Para romper con ésto es necesaria la acción conjunta de todas/os las implicadas/os en C.N.T., independientemente del colectivo al que pertenezcan. Es necesario superar la parcelación de las luchas sociales, ampliar visiones, amalgamar luchas y atacar los cimientos del sistema.

Frente a todo ésto, saludamos con admiración las experiencias realmente educativas que se están llevando a cabo por colectivos y escuelas libertarias, y animamos a que se sigan creando y desarrollando.

5.MARGINACIÓN SOCIAL

Un sencillo e incluso superficial análisis de las estructuras en las que se ha constituido y a partir de las cuales se ha desarrollado la marginación actual, nos permite asegurar que vivimos en un permanente sistema de marginación. Los motivos de su existencia hay que buscarlos en el origen de nuestra historia, con la aparición de la explotación del hombre por el hombre, creándose unas minorías enriquecidas y depredadoras, poseedoras de unos privilegios a los que el resto no tiene acceso. El fundamento de lo que en este aspecto afirmamos, viene basado en el hecho de que, si interpretamos el significado de la palabra "marginación", llegaremos inmediatamente a la conclusión de que es equivalente a desigualdad. Luego marginado es aquel ser social que carece de privilegios que otros sí tienen. Otra forma de marginación es la no integración en el sistema imperante. Las situaciones que calificamos como marginación, proceden del hecho evidente de la sociedad desigual. Esto quiere decir, que, cuanto menos desigual sea la sociedad en que vivimos, menos marginación existirá. (Teniendo en cuenta, que 2/3 partes de las tierras y habitantes del planeta, mantienen al 1/3 restante). Las élites del mundo occidental, se han impuesto a través de su cultura agresiva y conquistadora de privilegios para sus minorías dominantes, imponiendo, también, a las mayorías obligaciones y necesidades que perpetúan la explotación.

El racismo es un tipo de marginación social. En las etnias marginales, el cambio de cultura implica pasar de su cultura tradicional a unas formas de relación diferentes, con leyes escritas, usos y costumbres distintos, basados en contratos, aprendizaje escolar alienante y ésto convierte a estas etnias en pueblos marginados por la sociedad. Deben abandonar totalmente sus usos y costumbres para no ser diferentes de la mayoría dominante. Si un gitano es pobre seguirá siéndolo en el mundo de los payos y quizá de forma más grave que antes.

Los denominados estratos sociales bajos (indigentes, obreros, mujeres, parados, etc..) estarán marginados de una vida plena y creativa, y de multitud de posibilidades vivenciales y sociales.

Los marginados son además las personas que han sido recluidas en CENTROS PENITENCIARIOS ya que se les ha castrado su libertad física y psicológica y lesionado su dignidad como personas.

Hay otras personas a las que se les ha denominado enfermos mentales, que han pasado por toda clase de agresiones y vejaciones físicas y psicológicas, son también marginados.

Es obvio que en una sociedad injusta e insolidaria, los disminuidos físicos o psíquicos son una carga que a duras penas puede ser soportada. Por ello, se buscan todas las maneras de hacerla llevadera con el menor costo posible. La moral judeo-cristiana, que ofrece tantas posibilidades a la sociedad capitalista, en esta ocasión tiene un remedio infalible: la caridad. Así los problemas de las personas en esta situación se palian desde entidades caritativas que sirven para que el ESTADO no se vea gravado con un gasto de pocos beneficios y, a la vez, les hace asumir a los afectados una actitud resignada, "ya que no sirven para nada", y, por tanto, se les fuerza a aceptar que, demasiado se hace teniéndolos comidos, vestidos bajo techo.

En otro sentido, deben encauzarse las reivindicaciones más inmediatas, dejando atrás de una vez leyes de discriminación positiva que, además de que no se cumplen, han demostrado con creces su ineficacia, si nos atenemos, por ejemplo, a la actual composición de la población activa y al funcionamiento del mercado laboral.

Por ello, nuestras alternativas se plantean en los siguientes términos:

- Formación a cargo del Estado de los disminuidos físicos y psíquicos.
- Creación y subvención de cooperativas de trabajo asequibles a los minusválidos.
- Igualdad con cualquier/a trabajador/a en el acceso a cualquier puesto de trabajo para el que se esté capacitado.
- Fomento de la investigación en tecnología y medicina para la recuperación de disminuidos.
- Campañas de inserción del individuo disminuido en la sociedad.
- Modificaciones arquitectónicas y exigencia de accesos para minusválidos en todos los proyectos de construcción de viviendas, urbanizaciones, escuelas, etc.
- Asimismo es necesario la realización campañas de prevención de accidentes de tráfico, laborales y prenatales, así como campañas de prevención de las deficiencias físicas y mentales etc., que ayuden a paliar y disminuir los casos de minusvalía que puedan ser evitados.
- Desde la C.N.T., los posicionamientos prácticos de la organización, han de centrarse, evitando la crítica directa, más que en el grado de participación y colaboración con esta serie de grupos, en una ACCIÓN SINDICAL COHERENTE, que elimine las contradicciones teóricas en el trabajo sindical diario.

Partiendo de estos conceptos la integración pasa por la transformación de factores

individuales y colectivos que superen las actuales contradicciones causantes de la discriminación entre personas, y esta superación solo será posible en una sociedad asentada en valores de igualdad, solidaridad y no competitividad.

"Epilépticos, hippies, madres solteras, locos, homosexuales, delincuentes, prostitutas, gitanos, vagabundos, drogadictos y alcohólicos, sordomudos, tísicos, varones exhibicionistas, enanos, tullidos, leprosos, sifilíticos, albinos, anarquistas y, en general, todas las mujeres, así como aquellos cuyas taras son secretas: la neurosis o las barricadas".

(Gómez Beneyto)

Marginados somos todos, además de los nombrados arriba, trabajadores explotados: trabajador/a y explotado son, aquí y ahora sinónimos.

Lo que se manifiesta, no es más que una parte de la realidad. Movimientos como el anarcosindicalismo, parados, ecologistas, mujeres, etc... son formas auténticas de la rebeldía en cuanto a respuesta a la centralización y al totalitarismo del Estado, por la autonomía y la autogestión de la vida cotidiana.

Pensamos que todos estos temas están en la esencia misma del pensamiento libertario y sindicalista y que hoy son asumidos por un importante sector de la organización.

La condición básica que debe darse para que una persona no se sienta marginada en ningún aspecto, entendemos que radica en que ella se reencuentre a sí misma como tal, para que, a través de ello, y del hecho necesario de la cultura y del mejoramiento individual en todos los aspectos de la vida, sea capaz de dar a esa propia vida unos contenidos distintos a los que tiene en la actualidad.

6.DROGAS

Un problema de gran relevancia en nuestra sociedad y hacia el que no pocos muestran opiniones a favor o en contra. Si las drogas se han convertido en un problema con las dimensiones en que lo han hecho, no se debe más que a las políticas prohibicionistas aplicadas por los estados, y que pretenden resolver, en su mayor parte, con medidas represivas. Prohibicionismo y represión están en las antípodas de nuestro talante libertario, por lo que debemos pronunciarnos en favor de la despenalización, del fin de la represión y persecución, por una educación en libertad para formar personas capaces de autogestionar sus propios gustos y apetencias.

La prohibición trajo consigo inevitablemente las mafias, el tráfico, el enriquecimiento de muchos, la adulteración, el soborno, el robo, todo lo cual no tiene nada que ver con esas sustancias que llamamos drogas.

Nuestro mensaje en la sociedad debe de ser, pues, de liberalización y de educación, en contra de toda manifestación represiva, contraria al espíritu y obra anarcosindicalistas.

– Por una educación sin dogmatismos ni prejuicios

– Por la abolición de las políticas prohibicionistas

7. PROYECTOS SOCIALES LIBERTARIOS

En la sociedad actual el nivel de paro cada vez es más elevado, los miembros de CNT también son víctimas de esta situación del capitalismo y por tanto nos vemos obligados a crear alternativas. Una forma de aglutinar a los parados, tanto del sindicato como simpatizantes, en CNT sería realizar actividades desde cada Federación Local tanto lúdicas como laborales, contando con los medios que nuestra organización pueda ofrecer.

Es necesaria la educación y preparación en el campo de la autogestión para crear una conciencia colectiva y solidaria.

Las alternativas a ofrecer son muy diversas:

-Desde el plano laboral realizar cursos sobre diversos oficios que se puedan aprovechar en el mundo del trabajo y dentro del sindicato

-En el plano lúdico-cultural se pueden realizar todas las actividades posibles que son fundamentales en la formación y el desarrollo de las personas, tanto en el trabajo como a nivel social o personal.

Todas estas actividades se pueden llevar a cabo con una mínima inversión económica y con el apoyo manual e intelectual de los miembros del sindicato. Esto supondría un enriquecimiento de las personas que participaran y también de nuestra Organización.

-Una propuesta es la confección de colectividades autogestionadas. Éstas pueden ser tanto en la ciudad como en el campo. Destacamos la interrelación entre las colectividades para defensa de sus intereses, ya que para luchar contra el gran capital es necesaria la liberación de los trabajadoras/es.

-Un proyecto es la creación de una residencia para nuestros mayores, para afiliados de CNT y afines. Esta constaría de un edificio y un terreno, tanto dentro como fuera de la ciudad, donde podrían trabajar afiliados/as tanto en la construcción o remodelación como para cuidar de los mayores si éstos lo necesitaran. También serviría para realizar actividades lúdicas, asambleas, encuentros charlas, etc, y esto supondría una mayor relación entre los libertarios.

También se puede intentar obtener la concesión de un pueblo donde ubicar la residencia y donde se podrían crear además otro tipo de trabajos, como un albergue, agricultura, etc...

8. JURADOS POPULARES Y MESAS ELECTORALES

La CNT apoyará todas aquellas iniciativas o movimientos sociales de desobediencia u objeción ante los juzgados populares o las mesas electorales.

ANTIMILITARISMO

INSUMISIÓN

Antes que nada, habrá que analizar aquello contra lo que está este movimiento: el militarismo.

Es una escuela de violencia, niega todas las libertades al individuo, basándose en una sumisión jerárquica y autoritaria. Podríamos definir el militarismo como aquella serie de valores e instituciones de que se dotan las sociedades estatalizadas, clasistas y explotadoras. Por ello, nos negamos a que el Estado tome el papel de fiscalizador de la propia individualidad: la Libertad.

La única definición válida de antimilitarismo es la de aquel movimiento social que aspira no sólo a la disolución de las instituciones militares, sino también a la eliminación de todos los valores de dominación.

Hay que reivindicar el antimilitarismo en nuestras relaciones con compañeros de trabajo y fundamentalmente en la reivindicaciones sindicales exigiendo la anulación de las jerarquías laborales, oponiéndose a toda acción autoritaria de unos trabajadores sobre otros, o de los empresarios y representantes con los trabajadores, negándose a la utilización de uniformes seudomilitares en el trabajo, rechazando el trabajo de cuerpos de seguridad (policía o empresas privadas) en los puestos de trabajo, puesto que es una forma de intimidación social y de asentamiento de la necesidad de esos cuerpos y de esas formas.

Denunciamos que la progresiva incorporación de la mujer al ejército y otros cuerpos represivos no supone de ninguna de las maneras un avance en sus derechos, sino una doble explotación que perpetúa su esclavitud.

El militarismo mata desde el mismo momento que el ministro firma la partida del presupuesto dedicada al ejército. Mata porque se están desviando grandes cantidades de dinero que hacen falta en otros campos (Educación, Medio Ambiente, Sanidad, Servicios Públicos).

Mata también, pues la mayoría de las armas producidas por los países industrializados sirven como moneda de cambio para los países del "Sur", que mantienen conflictos bélicos, a cambio de materias primas. Y curiosamente, mata a los abajo, nunca a los mandos, ni jefes del Estado. Atenta contra la sociedad civil mediante injerencias políticas que culminan en dictaduras militares.

Boicotea las huelgas obreras, haciendo la función de rompehuelgas y esquiroles (prueba de que son los guardianes de los intereses de las clases dirigentes). Ellos no necesitan reivindicaciones laborales ni llevar a cabo luchas sociales en busca de mejoras.

Finalmente, y a modo de conclusión, sería un grave error que en la CNT, hubiera la idea de que el antimilitarismo no va con la organización, he ahí la historia para recordarlo. ¿Cuántas veces el ejército fue utilizado contra los trabajadores?, ¿Cuántas veces los trabajadores, al creer en los ejércitos, (dictadura el proletariado, por ejemplo), han visto que los mismos adoptados por ellos, eran los que disparaban contra el pueblo?

En consecuencia, con sus principios antimilitaristas y, en general, antiautoritarios, la CNT llama a una lucha total y radical contra el militarismo y todas sus manifestaciones, potenciando una educación no belicista y reafirmando su posición de, ante la guerra, HUELGA GENERAL.

INSUMISIÓN

En la actualidad, la insumisión, es el campo de lucha antiestatal que más está calando en la sociedad.

En cuanto a la insumisión a la mili y la PSS, la CNT emprenderá campañas destinadas preferentemente a respaldar la posición más consciente con sus principios que hoy día es la insumisión libertaria o total, sin que esto suponga menosprecio alguno de otra alternativa.

La CNT considera la insumisión total o libertaria como el medio más efectivo para luchar contra el estado, en el campo antimilitarista y negarse al ingreso voluntario en prisión.

La insumisión libertaria o total consiste en la negativa a la mili, PSS y presentarse a los juicios-farsa del Estado. Ésta se trata de un tipo de insumisión que cuestiona globalmente el poder del Estado y su legitimidad y no sólo el de su brazo armado.

De todas formas la CNT prestará su apoyo a todos los insumisos y desertores, como viene haciendo.

Así pues CNT, en relación con lo expresado anteriormente, plantea las siguientes consideraciones y propuestas:

1. En el campo laboral, y dado el carácter anarcosindical de la CNT, la Organización defenderá las siguientes reivindicaciones:

- Denunciar toda discriminación y vulneración de los derechos laborales que se efectúe a los trabajadores por el hecho de ser insumisos.
- Exigir la transformación de las empresas y ramos relacionados con lo militar en una actividad no bélica.
- Denunciar y boicotear las instituciones y entidades que admiten objetores como personal no remunerado (esclavos), sean del tipo que sean, puesto que potencian el desempleo y el esquirolaje forzoso.

2. Objeción fiscal:

La Objeción fiscal es un nuevo campo que la CNT ha ayudado a crecer, de su potenciamiento depende en gran parte, el éxito de la lucha antimilitarista. Que da la oportunidad a todos los miembros de la sociedad, y no sólo a los jóvenes, de colaborar activamente y poner en marcha sus ideas y pensamientos. La Objeción fiscal supone la objeción a pagar las partes proporcionales en los impuestos, destinadas a gastos militares. Esta parte descontada se suele dar a organizaciones y proyectos libremente escogidos por la persona, acompañando a la declaración de

la renta un recibo. Esta táctica es un principio de intervención social que desprecia al Estado en beneficio de iniciativas de la propia base, lo que fortifica el tejido social y debilita profundamente al Estado en donde más le duele: el dinero.

El fin último, sería la insumisión fiscal, es decir, el de la negativa a pagar todo tipo de impuestos, situación que hay que crear desde el principio, llevando el anarcosindicalismo a estas iniciativas donde la actividad sindical en las empresas comparte protagonismo en beneficio de una lucha social global.

3. Estudio y denuncia de las consecuencias derivadas de la reforma del Código Penal, que supone una continuidad en la represión, llevando a cabo el Estado un lavado de cara.

4. En consecuencia con lo anteriormente expuesto nos coordinaremos y apoyaremos prioritariamente entre las organizaciones hermanas del movimiento libertario con las que mantendremos una relación directa para dar cobertura y garantizar la seguridad de los compañeros clandestinos. Además, también se colaborará con todas aquellas organizaciones que coincidan con nuestros Principios, Tácticas y Finalidades.

5. Denuncia del Estado español por su política militarista y colaboradora de organismos supraestatales de esta índole. Asimismo, denunciaremos la práctica habitual de tortura y vejación en los cuarteles.

FUNDACIÓN ANSELMO LORENZO

1. PROPUESTAS DE LA FAL

2. MATIZACIONES

Se aprueba la propuesta de la Junta de la Fundación Anselmo Lorenzo, con matizaciones:

1. PROPUESTA DE LA FAL:

Que la Junta de la FAL instituya unas becas a compañeros/as competentes, según el dinero de que se disponga y según las necesidades del momento. No creemos que deba echarnos atrás una medida de este tipo con el argumento de que serían personas liberadas; en todas las épocas en que el Movimiento Libertario ha tenido necesidad y capacidad, se han realizado actividades paralelas al Sindicalismo en las que las personas que las han llevado a cabo han recibido su sueldo: Escuelas, Imprentas, Prensa, Instituto de Documentación.

Creemos que deben ser personas afines al movimiento libertario, pues por un lado se necesita un conocimiento básico de sus instituciones para hacer un buen trabajo de Catalogación y de atención al público que se interesa por nuestros fondos, y por otro lado el dinero a percibir no va a ser abundante, y es necesario llegar a un pacto ecuaníme con las personas que se hagan cargo del trabajo.

Por el momento es urgente la presencia de una persona para atender correspondencia, teléfono y pedidos. Además harían falta otras dos personas para seguir con la labor iniciada en Biblioteca, Hemeroteca y Archivo,

En cuanto a infraestructura, estamos bastante bien equipados y estas personas podrían trabajar a un buen ritmo.

La medida que proponemos elimina los inconvenientes de las anteriores propuestas que hicimos (cooperativa, autónomos...) y excluye igualmente la relación laboral directa. Cualquier decisión que se tome en la Junta estará en conocimiento de CNT, ya que ésta mantiene un representante del Comité Nacional en ella.

El trabajo en la Fundación seguirá contando con la aportación de las personas que estamos alrededor interesadas en, la cual es muy útil en asuntos concretos pero no es suficiente, en absoluto, para llevar una labor de conjunto.

Repetimos lo que ya hemos dicho en otros informes: si CNT quiere un buen Centro de Documentación, entonces tiene que dotarlo de medios para funcionar; de lo contrario, estamos creando irremisiblemente un gran almacén de papeles.

2.MATIZACIONES

1. Que exista un control permanente de los trabajos, informándose a los sindicatos de el trabajo a realizar, el tiempo de duración y el coste económico de los mismos.
2. Que en los trabajos a realizar incluidos en las becas no se incluyan las tareas de telefonista, correspondencia y otras actividades auxiliares.
3. Que las becas tengan un carácter transitorio y no sean formas encubiertas de tener asalariados.
4. Que exista la posibilidad de solicitar ayudas a organismos públicos (Estado, comunidades autónomas, ayuntamientos, universidades, ...), siempre que sean subvenciones para proyectos concretos y no tengan carácter permanente.
5. Que la F.A.L. cuente con dinero del patrimonio histórico.
6. Que se procure dotar a la F.A.L. de los locales y de la infraestructura adecuados para la conservación de los fondos depositados en la misma, mejorándose la coordinación con las secciones de la fundación.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES

Renovamos nuestra adhesión a la A.I.T. ratificando sus principios, tácticas y finalidades. La C.N.T. debe tomarse en serio su internacionalismo. Nuestras fronteras no son las de los Estados. El Capital y la Autoridad son internacionales y nosotros debemos atacarlos al mismo nivel si queremos obtener resultados.

Las dificultades orgánicas en medios y capacidad militante demuestran, desde hace algunos años, nuestro poco interés hacia nuestra Internacional. Hoy, el Internacionalismo, tan deseado y reivindicado por parte de los revolucionarios, es practicado con mayor eficacia entre las multinacionales y poderes políticos, por lo que debemos aprovechar todas las posibilidades a nuestro alcance para estrechar las relaciones entre los anarcosindicalistas de todos los países.

La mejor forma de potenciar lo expuesto anteriormente es tomar conciencia de la necesidad de tener mayor regularidad y constancia en nuestras cotizaciones a la A.I.T., así como la edición de un boletín internacionalista o bien dedicar un espacio en el "CNT" para tener una información puntual de la situación de las distintas secciones de la internacional.

Consideramos interesante recomendar la utilización del esperanto como idioma de relación entre las secciones de la A.I.T.

PRENSA CONFEDERAL

Los Sindicatos manifiestan la gran importancia de la prensa en nuestra organización como vehículo de difusión de ideas anarcosindicalistas y libertarias. Por lo cual debemos apoyar siempre tanto las publicaciones que ya tenemos de carácter local, regional o nacional como las de nueva creación, si bien es verdad que la gran mayoría de acuerdos presentados priorizan la potenciación de la prensa confederal ya existente.

Vistos los acuerdos se constata por mayoría que se continúe con la misma cabecera y formato.

Se hace hincapié en que la maquetación, fotocomposición y contenido es la adecuada, pero se debe tender a mejorar diseño y presentación. intentando hacerlos más atractivos sin caer en la imitación de la prensa burguesa.

En cuanto a la periodicidad, la mayoría propone que continúe la actual, aunque hay sindicatos que abogan porque se trabaje hacia la periodicidad semanal.

En lo referente al contenido, se acuerda que sea vocero de nuestros planteamientos socio-laborales aunque se insiste en que no se olviden temas como el anticlericalismo, la cultura libertaria, el ecologismo y el antimilitarismo. También algunos sindicatos proponen que se incluyan de forma periódica temas de contenido ideológico y pensamiento libertario.

La mayoría manifiesta que el "CNT" no debe incluir en su contenido discusiones o debates internos. Sobre ésto hay incluso propuestas que apuntan a la creación de un Boletín Interno con la misma periodicidad que el "CNT", para dar cabida a estos debates.

|

En el tema de la financiación la mayoría propone que se tienda hacia la autofinanciación, pero si es necesario, el Comité Nacional debiera asegurar la salida del periódico. Algunos Sindicatos también proponen, si hiciera falta, que una parte de la cuota confederal se destinara al periódico. Por la importancia que los Sindicatos dan al "CNT" no se rechaza ninguna forma de financiación que ayude a este propósito siempre que no contradiga nuestros acuerdos generales.

En lo referente a la distribución, se insiste en que el esfuerzo militante evite que los periódicos se queden amontonados en los sindicatos. Se propone también la difusión por canales alternativos (kioskos, librerías, locales alternativos, etc.) y si llegara el caso que se elabore un estudio de viabilidad sobre la utilización de las distribuidoras

comerciales o incluso la creación de nuestra propia distribuidora, así como la posibilidad del uso de los canales de distribución que vaya a utilizar la Editorial Confederal.